

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
(INSUDE)



ESCUELA DE GRADUADOS DE COMANDO Y ESTADO MAYOR
NAVAL
(EGCEMN)

XIII Promoción
Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval

MONOGRAFÍA CAPÍTULOS I, II, III Y IV

TÍTULO:
PROPUESTA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO
DE ESTUPEFACIENTES EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD
DEL COMANDO NAVAL CENTRAL, ARD - PERIODO 2015

SUSTENTADO POR:
Julio César Rodríguez Burgos
Coronel, Ejército República Dominicana

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR NAVAL

ASESORADO POR:
Licda. Marisol Magallanes Ynoa - Metodología
C/F Rafael Sánchez Sánchez, ARD (DEMN) - Contenido

Santo Domingo Este, año 2014

TÍTULO:
**PROPUESTA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO
DE ESTUPEFACIENTES EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD DEL
COMANDO NAVAL CENTRAL, ARD - PERIODO 2015**

DEDICATORIA

En el transcurso de nuestras vidas encontraremos retos, desafíos y sueños que cumplir, para así convertirnos en entes productivos, necesarios para nuestra sociedad, y ejemplo para los que han de relevarnos en el futuro. El logro de esas metas no sería posible sin la colaboración de tantas excelentes personas, que no solo aportaron su valioso tiempo, recursos y orientaciones en todo momento, sino que cuando por cualquier razón flaqueamos en el camino, nos dan el hombro para que nos apoyemos; si caemos, nos tienden la mano, nos levantan, y con una palmada en la espalda, nos motivan a reanudar el camino con más brío y confianza.

Los héroes, en esta ocasión, no son anónimos, los conozco, me rodean, viven en mí, en mi alma y corazón, ellos:

A mi amada esposa: **Cesarina Hernández**, que sin lugar a dudas el título debiera llevar su nombre también, no podría describir su incondicionalidad y sacrificios en todos estos años que ha combatido a mi lado.

A mis queridos: hijos **Karla, David** y **Mía Daniella**, fuentes de inspiración y superación en mi vida, que comprendan que sólo con el sacrificio y el esfuerzo sabe mejor el néctar de la victoria.

A mis venerados padres: **Doña Fina, Don César, Doña Gladys** y mi supervisor de proyectos desde su morada celestial, **Don César Hernández**. Gracias por sus ejemplos de vida.

A mis hermanos: **Ana, Elba, Gelo, Jando, Chelo, Maro, Walter**, gracias por ser parte de mi vida y apoyarme siempre.

A todos aquellos que hicieron posible la coronación de esta meta de convertirme en un oficial “Especialista en Comando y Estado Mayor Naval” (DEMN).

AGRADECIMIENTOS

A mi Señor, rey de los ejércitos, protector y salvador, **Dios Todopoderoso**, ¿Qué sería de mí sin ti?, simplemente no sería, y como sé que soy, tu estas en mí, mis más elevadas gracias en forma de oración. Amén.

A la **Armada de República Dominicana** por acogerme como uno de sus hijos adoptivos y hacerme sentir como tal.

A la **Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval**, por proveerme de los conocimientos necesarios en el aula y en los viajes de campo realizados, permitiendo complementar mi currículo educativa, contribuyendo así a formar un oficial comprometido con los mejores intereses de la Patria.

A todos los integrantes de la Facultad de esta Alta Casa de Estudios Militares, desde los profesores de planta hasta el personal administrativo y de apoyo; cuantas veces nos ayudaron con la carga, más cuando se hacía insostenible.

A los caballeros oficiales superiores Capitanes de Navío Samuel Ogaris Jiménez Lorenzo, Francisco Tomas Sánchez Tapia, y Gabriel Alcántara Santos, ARD; que fungen como jurado en este trabajo, sus correcciones muy profesionales, permitieron que este esfuerzo hoy sea una realidad.

A los oficiales superiores cursantes, que sin lugar a dudas, aparte de los conocimientos adquiridos, su amistad es lo más preciado, amistad que perdurará a través del tiempo. Bendiciones por siempre Caballeros Oficiales.

A mis asesores: **Licda. Marisol Magallanes Ynoa** y **Capitán de Fragata Rafael Sánchez Sánchez, ARD**. Primero asesores, luego amigos incondicionales, pacientes, porque sé que conmigo no es fácil. Gracias por siempre.

A mi “otro” asesor, **Rafael Beriguete**, mi hermano del alma, compañero de proyectos y de sueños por realizar, donde un “no” está prohibido en su vocabulario para conmigo. Por más veces que te exprese mi gratitud, nunca serán insuficientes, tal vez un café ayude. Gracias hermano, Dios te bendice por siempre.

Amigos y Relacionados: Un agradecimiento muy especial a esas personas que no tuvimos que tocar puertas, ya que siempre han estado abiertas.

Al **Dr. Jaime David Fernández Mirabal**, más de una década a su lado me han enseñado que la preparación, la dedicación, el honor y la lealtad son elementos esenciales para una vida digna, a la altura de un Caballero Oficial. Siempre será motivo de orgullo saber que me encuentro entre sus verdaderos amigos.

Al **Lic. Domingo Contreras**; porque su amistad, apoyo y aliento siempre han estado conmigo.

Al **Dr. Bautista Rojas** (“Don Bauta”), gracias por su confianza y apoyo; no les fallaremos.

Gral. Ulises Cedano Santana, FARD, aún retumban sus palabras en mis oídos: “Cnel. Burgos, cuente con mi apoyo!”, son siempre más que suficientes. Gracias mi comandante!

RESUMEN EJECUTIVO

ÍNDICE

Dedicatorias	i
Agradecimientos	ii
Resumen Ejecutivo	iv
INTRODUCCIÓN	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
Descripción del Problema	4
Planteamiento del Problema	5
Objetivos de la Investigación	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Hipótesis e Ideas a Defender	8
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	9
Diseño de la Investigación	9
Tipo de Razonamiento	9
Tipo de Investigación	9
Métodos para Generar Datos	10
Fuentes y Técnicas	10
Población-Objeto de Estudio	10
Tamaño de la Muestra	11
Instrumento	11
Herramientas de Análisis y Presentación de Datos	11
CAPÍTULO I:	
CARACTERÍSTICAS Y REPERCUSIONES DEL MICROTRÁFICO DE DROGAS EN EL ÁREA DEL COMANDO NAVAL CENTRAL	12
1.1 El Flagelo del Narcotráfico	12
1.1.1 Poder Económico del Narcotráfico	13
1.1.2 Categorización del Narcotráfico	14
1.1.3 Impacto Sobre la Salud y la Seguridad	14
1.2 Características del Microtráfico de Drogas	15
1.2.1 Dimensiones Generales y Particulares	15

1.2.2	Causas Identificadas del Fenómeno	16
1.2.3	Principales Repercusiones	16
1.2.4	Narcotráfico en la República Dominicana	17
1.2.5	Microtráfico en la República Dominicana	19
1.3	Incidencia en el Área de Estudio	22
1.3.1	Estadísticas y Cifras Oficiales	22
1.3.2	Otras Informaciones no-Oficiales	23
1.4	Repercusiones en el Área de Estudio	23
1.4.1	Otros Efectos Observados	24
1.5	Importancia del Combate del Microtráfico	25
1.6	Conclusiones del Capítulo	26
1.7	Fuentes y Referencias	27

CAPÍTULO II:

FUNCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL COMANDO NAVAL CENTRAL EN LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO

2.1	Marco Normativo e Institucional	30
2.2	Legislación Actual Sobre las Drogas	31
2.2.1	Consejo Nacional de Drogas	31
2.2.2	Dirección Nacional de Control de Drogas	32
2.2.3	Observatorio Dominicano de Drogas	33
2.2.4	Rol de la Armada ante El Microtráfico	34
2.3	Redes de Microtráfico	36
2.4	Lavado de Activos	37
2.5	Conclusiones del Capítulo	38
2.6	Fuentes y Referencias	39

CAPÍTULO III:

FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL COMANDO NAVAL CENTRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS

3.1	Contexto	41
3.2	Fortalezas	41
3.3	Debilidades	42
3.4	Oportunidades	43
3.5	Amenazas	44
3.6	Plan General de Apoyo	45
3.6.1	Objetivos Básicos	46
3.6.2	Alcances Preliminares	46
3.6.3	Factores de Éxito	47
3.6.4	Resumen de Marco Estratégico	48

3.7	Matriz FODA	49
3.8	Conclusiones del Capítulo	50
3.9	Fuentes y Referencias	51

**CAPÍTULO IV:
LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS PARA APOYAR LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁREA
DEL COMANDO NAVAL CENTRAL** **52**

4.1	Marco General	52
4.2	Análisis Realizados	52
	4.2.1 Nivel de Conocimiento del Problema	52
	4.2.2 Percepción del Rol de las Entidades Oficiales	53
	4.2.3 Experiencia Previa en el Tema	54
	4.2.4 Percepción del Nivel de Inversión y Posible Participación	55
	4.2.5 Envolvimiento de la Justicia	56
	4.2.6 Rol de la Armada en el Narcotráfico	56
	4.2.7 Legalización del Consumo	57
	4.2.8 Posibles Medidas a Tomar	58
4.3	Líneas de Acción Sugeridas	58
	4.3.1 Nivel Ejecutivo	58
	4.3.2 Nivel Operativo: Prevención y Control	59
	4.3.3 Medios de Monitoreo y Seguimiento	60
4.4	Conclusiones del Capítulo	60
4.5	Fuentes y Referencias	61

CONCLUSIONES **62**

RECOMENDACIONES **65**

GLOSARIO DE TÉRMINOS **66**

REFERENCIAS **68**

ANEXOS: FORMULARIOS APLICADOS **71**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, aborda el rol de apoyo que puede desempeñar la Armada de República Dominicana (ARD) para contrarrestar la distribución y consumo de estupefacientes en el país; específicamente en el área de responsabilidad del Comando Naval Central. Dicha zona, abarca desde Punta Palenque en la Provincia San Cristóbal, hasta Punta Caucedo, en la Provincia Santo Domingo.

La investigación incluye un análisis de situación sobre la distribución y consumo de drogas en el país, y también las incidencias de hechos delictivos vinculados al narcotráfico en el área de responsabilidad del Comando Naval Central. Posteriormente, se describen los organismos encargados de la persecución del narcotráfico en el país, y se identifican los procedimientos usados por las diferentes instituciones de las Fuerzas Armadas para combatir el narcotráfico. Al final, se analizan algunos indicadores que presentan el estado de este fenómeno en el territorio nacional y como pueden ser mejorados en el área de estudio con el apoyo de la Armada (Dominicana).

Dentro de los principales aspectos analizados se señalan la procedencia del narcotráfico, rutas aéreas utilizadas para el tráfico de drogas, redes de distribución y consumo en la zona de responsabilidad del Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana, lavado de activos, y también el involucramiento de dominicanos y extranjeros en esta actividad delictiva.

La investigación se sustenta en material documental, datos, e informaciones relevantes provistas por literatura consultada, así como las contenidas en los medios de prensa. Se tiene atención especial a los artículos relacionados con los fenómenos de la distribución y consumo de drogas, y su evolución en el país; para observar variables, indicadores y comportamientos. Sobre este enfoque, se analizan y correlacionan las incidencias e impactos de estos males sobre la seguridad

nacional y el posible apoyo que - si fuere preciso- podría prestar la Armada de República Dominicana para contrarrestarlos.

El abordaje de esta investigación ha seguido el método inductivo observando y analizando casos particulares, y de esta forma elaborar un juicio más amplio sobre el tema de la distribución y consumo de estupefacientes y cómo puede ser combatido. La recopilación de informaciones, se corresponde con un enfoque simple y preciso de experiencias, percepciones, situaciones (particulares y conjuntas), legislaciones, y otros documentos; que luego son interpretadas con el objetivo de convertirlas en medidas útiles para la Armada.

Tal y como se ha explicado anteriormente, el área de influencia y universo de estudio de este trabajo, es el área de responsabilidad del Comando Naval Central, ARD. El periodo de análisis es el comprendido entre los años 2013 y 2014, para hacer propuestas con base al año 2015.

Para lograr una mejor comprensión de las informaciones y resultados contenidos en el mismo, se desarrollan cuatro capítulos:

En el Capítulo I, se analizan el marco normativo e institucional y el despliegue operacional de la Armada de República Dominicana; así como deberes, funciones, y responsabilidades del Comando Naval Central, y cómo puede la Armada Dominicana apoyar, desde su ámbito jurídico y operativo, a otras instituciones nacionales e internacionales llamadas a luchar contra el tráfico de drogas y sus diferentes expresiones, como las redes de traficantes, lavado de activos, y el sicariato.

En el Capítulo II, se describen las características, causas y repercusiones de la distribución y consumo de drogas ilícitas en el área de responsabilidad del Comando Naval Central; y como dentro de su mandato constitucional y estatuto orgánico, la Armada de República Dominicana pueda ser convocada por el Poder ejecutivo al respecto.

En el Capítulo III, se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana para apoyar la lucha contra la distribución y consumo de drogas en sus diferentes expresiones, el elemento militar, y los indicadores de las actividades de narcotráfico en la zona.

En el Capítulo IV se presentan las propuestas de las líneas de acción inmediata que podría implementar o adoptar la institución, para apoyar a los organismos encargados de prevenir y controlar el microtráfico en el área de responsabilidad del Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana, con objetivos y resultados esperados, y con indicadores de cumplimiento.

Al final se aportan las conclusiones y las correspondientes recomendaciones, y se incluyen -como anexos- los instrumentos utilizados.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Descripción del Problema

En los últimos años, se observa un aumento significativo de actividades delictivas relativas a la distribución y consumo de drogas en toda la República Dominicana. Este fenómeno mantiene en estado de alerta y preocupación a las autoridades civiles y militares del país, así como a la sociedad en conjunto. La Constitución de la República, en su artículo 252, faculta a las Fuerzas Armadas a que, por disposición del Poder Ejecutivo, puedan intervenir en situaciones de calamidad pública y asistir a la Policía Nacional cuando se requiera.

Un elemento importante que justifica la presente investigación, se origina en que la distribución y consumo de drogas es una de las actividades que más criminalidad genera, convirtiéndose actualmente en uno de los principales flagelos de todas las sociedades. En el caso de la República Dominicana, y en otros países de Latinoamérica, el tráfico de drogas (incluso a pequeña escala) se ha convertido en un modelo o paradigma, ya que muchos jóvenes lo ven como un medio expedito para lograr fortuna, abandonando los estudios e inscribiéndose en una de las escuelas más sanguinarias del siglo XXI.

No obstante lo anterior, las Fuerzas Armadas fueron creadas para el sostenimiento de la Constitución, las Leyes y sobre todo para ser obedientes al poder civil y garantizar la seguridad de todo el territorio dominicano. De ahí que el propósito fundamental de esta investigación es realizar una propuesta para que la Armada Dominicana continúe fortaleciéndose, agregando un rol de apoyo para la prevención y control de la distribución y consumo de drogas a pequeña escala, particularmente dentro del área del Comando Naval Central.

Esta investigación se justifica, además, porque arroja luz sobre el papel que ha jugado la Armada de República Dominicana en el combate contra la problemá-

tica de las drogas narcóticas en el país. Aunque actualmente se realizan grandes esfuerzos para disminuir la incidencia de este mal; este aporte puede ser la base para otras acciones que pueda ejecutar la institución para la prevención y control de este problema, en especial si es llamada por el poder ejecutivo a participar en acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Policía Nacional, y otras instituciones relacionadas.

Planteamiento del Problema

En la República Dominicana la distribución y consumo de drogas son fenómenos que se han intensificados al mismo tiempo que el crimen organizado. Actualmente, una de las zonas con mayor incidencia de actividades ligadas al narcotráfico exhibe es la región sureste. Estadísticas oficiales indican que cada vez son más numerosos los casos que involucran drogas; en especial entre jóvenes.

Esta actividad, en un tiempo relativamente corto, se ha convertido en una real amenaza para el sistema económico del país y para la sociedad misma. El narcotráfico vulnera los sistemas establecidos de control, vigilancia y regulación; ya que -usualmente- se auxilia de prácticas como el soborno, la extorsión y el chantaje. También, genera otras acciones delictivas como blanqueo de capitales, crimen organizado, ajuste de cuentas, sicariato, secuestros, asesinatos, terrorismo y represión. Este flagelo impacta sobre el clima y percepción de inseguridad, lo que tiene especial importancia para República Dominicana, por ser un país turístico e interesado en atraer inversiones extranjeras, y que debe cuidar su imagen a nivel internacional.

Dentro del narcotráfico, la modalidad de distribución denominada “*microtráfico*” merece una especial atención. Esta es una actividad ilícita, dirigida por grupos criminales, que consiste en vender masivamente drogas en pequeñas dosis; y que cuyo único propósito es cubrir el mercado interno (sectorial) y ampliarlo tanto

como se pueda. Por su tamaño, población y complejidad, las grandes ciudades son los centros de disputa preferidos de estas prácticas (Rodman, 2009).

Los sucesos acaecidos en los últimos años en distintos barrios y zonas marginadas del país, con relación a la distribución y consumo de drogas, han dejado marcas imborrables en la sociedad dominicana. Al respecto, la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha y combate de este flagelo, ha sido de vital importancia. Aún cuando la Armada de República Dominicana no tiene un mandato directo para ello; se desprende que la misma actúe en cualquier caso que se requiera salvaguardar la seguridad y el interés nacional; tal y como se establece en la Constitución de la República y en la Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas (FFAA, 2007).

Los volúmenes adquiridos por el microtráfico en la República Dominicana se han desbordado y la tendencia aparente es que continúen creciendo. Por su ubicación geográfica, el país es un enclave estratégico para el tránsito de drogas, lo que genera una situación de inestabilidad adicional, ya que mucha de la droga que pasa por el país es usada para pagar a los miembros de la cadena por sus servicios (pago en especie con drogas) (La Información, 2013).

Estas dimensiones del flagelo del tráfico de drogas, han marcado las políticas antinarcóticas nacionales. El análisis de estas políticas es fundamental para entender la indispensable participación de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico y la criminalidad que éste genera; ya que los organismos castrenses por lo general son llamados a fortalecer las actuaciones de las organizaciones de lucha contra las drogas, en casos de emergencia o si la situación excede la capacidad de actuación de dichas instituciones.

Para comprender la complejidad del problema del narcotráfico y el microtráfico así como el rol que desempeñan las Fuerzas Armadas en el combate de estos, es necesario visualizar las características geopolíticas del contexto local y

regional. En la medida que este flagelo diversifica sus redes, en la misma proporción las instituciones van afectándose, al punto que la propia sociedad va perdiendo los niveles de seguridad ciudadana y la paz social, por tanto las Fuerzas Armadas deben intensificar los esfuerzos por combatir esta amenaza que afecta nuestra sociedad en todos los ámbitos.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Determinar la necesidad y pertinencia de proponer acciones de apoyo institucional y operativo para prevenir y controlar el microtráfico de estupefacientes en el área de responsabilidad del Comando Naval Central, por parte de la Armada de República Dominicana a partir del año 2015.

Objetivos Específicos

- Describir las características, causas y repercusiones del microtráfico en el área de responsabilidad del Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana.
- Analizar las funciones, deberes y responsabilidades del Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana en la lucha contra el microtráfico y sus diferentes expresiones.
- Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana en la lucha contra el microtráfico y sus diferentes expresiones.
- Proponer las líneas de acción inmediatas para prevenir y controlar el microtráfico en el área de responsabilidad del Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana.

Hipótesis e Ideas a Defender

En el desarrollo del presente trabajo, en especial sobre sus aspectos cuantitativos, se defenderá la siguiente idea: El Comando Naval Central de la Armada de República Dominicana requiere diseñar planes efectivos para apoyar la lucha contra el microtráfico en su área de responsabilidad.

Objetivos	Variables	Indicadores
Describir las características, causas y repercusiones del microtráfico en el Área de Responsabilidad del Comando Naval Central	Las características, causas y repercusiones del microtráfico en el Área de Responsabilidad del Comando Naval Central	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cantidad de drogas decomisadas ○ Lícitos conexos ○ Personas involucradas ○ Sanciones
Analizar las funciones, deberes y responsabilidades del Comando Naval Central en la lucha contra el narcotráfico y sus diferentes expresiones.	Funciones, deberes y responsabilidades del Comando Naval Central en la lucha contra el narcotráfico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Marco normativo ○ Marco institucional ○ Planes y Directrices
Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Comando Naval Central en la lucha contra el narcotráfico y sus diferentes expresiones	Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Comando Naval Central en la lucha contra el narcotráfico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos humanos ○ Medios y equipos ○ Relaciones interinstitucionales ○ Resultados de sus operaciones
Proponer las líneas de acción inmediata para prevenir y controlar el microtráfico en el área de responsabilidad del Comando Naval Central	Líneas de acción inmediata	<ul style="list-style-type: none"> ○ Propósito ○ Concepto ○ Ejecución ○ Recursos ○ Coordinación

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Diseño de la Investigación

La presente investigación sigue un enfoque cualitativo en lo relativo al estudio que hace de los fenómenos de distribución y consumo de drogas. No obstante, integra ciertos elementos de un estudio cuantitativo, ya que las medidas de apoyo a presentar, se basan en la aplicación de un instrumento metodológico de recolección de datos para medir atributos cuantificables de ciertos elementos de juicio. Este enfoque es transversal, y se sustenta en datos e informaciones que se corresponden a un espacio y tiempo determinado, y luego busca alternativas para que el Comando Naval Central pueda apoyar a otras entidades nacionales e internacionales en la prevención y control del microtráfico en su ámbito de actuación.

Tipo de Razonamiento

La investigación utiliza un razonamiento deductivo para determinar el comportamiento del microtráfico en República Dominicana, sus manifestaciones y repercusiones en el área de influencia del Comando Naval Central. También se abordará un razonamiento inductivo para establecer qué tipo de modificaciones deberán realizarse en dicho organismo para apoyar las acciones de prevención y control de la distribución y el consumo de sustancias prohibidas por ley.

Tipo de Investigación

Será de naturaleza documental y descriptiva, basada en el análisis e interpretación de informaciones vertidas en fuentes impresas, estadísticas oficiales, y otras similares de medios electrónicos. Las medidas de apoyo propuestas, se basan también en la experiencia de los consultados.

Métodos para Generar Datos

Se utilizará el método analítico, apoyado en el razonamiento deductivo, por que parte de la explicación conceptual sobre qué tipo de unidades se requieren para enfrentar las amenazas actuales y proteger los intereses nacionales ubicados en el área de responsabilidad de la Armada de República Dominicana.

Fuentes y Técnicas

Las fuentes primarias (como entrevistas a autoridades y expertos, aplicación de cuestionarios entre funcionarios civiles y militares, grupos de discusión, etc.) y las secundarias (leyes, normas, documentos confiables, informes de organismos nacionales e internacionales) serán utilizadas para responder a las necesidades inmediatas de la investigación sobre la vinculación entre características actuales de la Armada y las exigencias del entorno del Comando Naval Central, recurriendo luego a la interpretación de datos documentales.

La técnica de investigación a utilizar, será una combinación de trabajo de campo (para obtener información primaria) con la discusión con personas relacionadas, y análisis de datos documentados.

Población-Objeto de Estudio

Los miembros de la Armada Dominicana que han realizado servicios en el Comando Naval Central. Los comentarios suministrados por estos, serán recogidos en notas, luego se elaborarán fichas y se harán los análisis correspondientes. Aunque no es una condición obligatoria, por aspectos éticos y de discrecionalidad se mantendrán en anonimato las identidades de los consultados, salvo estos permitan revelarlas. En este caso, se mostrará el trabajo primero a estos consultados, a modo de validar sus aportes y obtener su conformidad para con el trabajo.

Tamaño de la Muestra

Veinte (20) oficiales de la Armada de República Dominicana que han realizado servicios en el Comando Naval Central con experiencia en materia de drogas, o con conocimientos profundos sobre la institucionalidad de las FFAA.

Instrumentos

Para la recopilación de los datos, se utilizará es un cuestionario redactado con preguntas abiertas que se aplicará a la muestra seleccionada.

Herramientas de Análisis y Presentación de Datos

Se empleará Microsoft Office (en especial Word y Excel), para el mejor entendimiento e interpretación, y las presentaciones se realizarán en PowerPoint.

CAPÍTULO I:

CARACTERÍSTICAS Y REPERCUSIONES DEL MICROTRÁFICO DE DROGAS EN EL ÁREA DEL COMANDO NAVAL CENTRAL

1.1 El Flagelo del Narcotráfico

Según la Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana, Droga es una sustancia simple o compuesta de origen natural o sintético, que, al ingresar al organismo, puede modificar la salud de los seres humanos y que se utiliza en la preparación de medicamentos, medios diagnósticos, etc. El narcotráfico es una actividad que implica el cultivo, fabricación, distribución, venta, control de mercados, consumo y reciclaje de estupefacientes y estimulante adictivos potencialmente dañinos para la salud (Rodman, 2009).

Aunque la distribución y consumo de drogas son consideradas como actividades ilícitas, esto varía según el lugar. El concepto de ilegalidad cambia según las leyes, estructura, y cultura de los países, que pueden determinar de manera estricta la prohibición de la producción, transporte, venta y consumo de estas sustancias o que, de igual modo pueden permitirla, en muchos casos, bajo el argumento de su uso con fines medicinales o recreativos (Massieu, 1995).

El narcotráfico opera de manera similar a otros negocios ilícitos a gran escala. Los cárteles de drogas se especializan en procesos separados a lo largo de la cadena de suministro, a menudo focalizados para maximizar su eficiencia. Dependiendo de la rentabilidad de cada parte del proceso, los cárteles varían en tamaño, consistencia y organización. La cadena va desde los traficantes de pequeñas cantidades, hasta los jefes de dichos grupos que controlan y dominan la producción y distribución. Estos son los que, junto a ciertos intermediarios financieros que les ayudan a "blanquear el dinero conseguido" o "lavar los activos de procedencia ilegal".

El narcotráfico en general; implica serias consecuencias para las sociedades, principalmente relacionadas a los fenómenos de corrupción en estructuras políticas, militares, policiales, y judiciales; control de medios de comunicación; lavado de activos, violencia, secuestros, extorsión, sicariato, asesinatos, terrorismo y drogadicción (Fernández S., 2009). Las grandes redes del narcotráfico luchan por controlar mercados y los beneficios económicos asociados a sus operaciones.

Por lo general, estos grupos y estructuras criminales se valen de sobornos a personal oficial o de entidades privadas de seguridad, contratación de pequeñas unidades distribuidoras, reclutamiento de bandas criminales o sujetos armados (sicarios) que manipulen el mercado a pequeña escala y realicen varias actividades en favor de las organizaciones (i. e., homicidio de líderes políticos, sociales y comunitarios), y se encarguen de la seguridad de cultivos y puntos de distribución.

1.1.1 Poder Económico del Narcotráfico

Según los cálculos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que constantemente se citan para hablar del valor de este mercado, el narcotráfico movía alrededor de 320,000 millones de dólares anualmente. Esto lo convierte en la principal y más rentable economía criminal del mundo, con montos diez veces superiores a la segunda economía criminal: la trata de blanca, con 31,600 millones aproximadamente (Haken, 2011).

Cuadro 1: Mercados Ilícitos y Sus Valores

Actividad	Estimado (en US\$)
Tráfico de drogas	320 billones
Tráfico de personas	31,6 billones
Tráfico de vida salvaje y especies naturales	7,8 a 19 billones
Falsificación de medicamentos	35 a 40 millones
Falsificación de electrónicos	50 billones
Falsificación de cigarrillos	2,6 billones
Tráfico de órganos	614 millones a 1,2 billones
Tráfico de armas pequeñas y ligeras	300 millones a 1 billón
Tráfico de diamantes y gemas	860 millones
Tráfico de petróleo	10,8 billones
Tráfico de madera	7 billones
Tráfico de pescado	4,2 a 9,5 billones

Tráfico de arte y propiedad cultural	3,4 a 6,3 billones
Tráfico de oro	2,3 billones
Total Estimado	639 a 651 billones

Fuente: Haken, 2011.

Según *The Economist*, esta cifra hace competir al narcotráfico con las industrias más rentables del planeta. Para citar unos ejemplos: La exportación de automotores movió 770 billones de dólares el 2011; la fabricación de productos de refinación de petróleo (668 billones); y la extracción de petróleo y gas natural (617 billones). Al 2014, se estima que el crimen organizado mueve el 1.5% del PIB mundial.

1.1.2 Categorización del Narcotráfico

El tráfico de drogas se puede abordar mediante dos (2) cadenas estructuradas y bien definidas: La de narcotráfico (propriadamente dicho) y la del microtráfico (DNCD, 2008). Como anteriormente se definió, el narcotráfico implica las acciones a gran escala de tráfico de estupefacientes, e incluye el cultivo, proceso, transporte, y distribución mayor. La cadena del microtráfico o venta de drogas al por menor es, generalmente, un segmento de la economía del narcotráfico dominado por redes de vendedores menores, más o menos independientes, con muy poca capacidad de acumulación en términos representativos (aunque esto está cambiando en los últimos años) y en mayor número de elementos.

1.1.3 Impacto Sobre la Salud y la Seguridad

Como las drogas ilícitas producen dependencia en la persona, usualmente los adictos pasan a la delincuencia común y/o a participar en bandas o en actos violentos. Tanto los efectos de las drogas en la salud, como el volumen económico que implica el tráfico de las mismas; hacen que el problema de las drogas tenga proporciones de epidemia con efectos sobre la seguridad de los países. Esto implica que el problema del narcotráfico va más allá de la represión y de las cuestiones de salud, ya que es una amenaza para el orden económico y social global. El

razonamiento anterior manifiesta la raíz y peligrosidad del narcotráfico como actividad criminal.

Dado que las drogas producen adicción y hacen perder la capacidad de hacer las cosas correctamente, el dependiente suele integrarse a la cadena de distribución. Como los que trafican drogas generan mucho dinero, siguen traficando para ganar más dinero aún, lo que lleva a más corrupción y violencia.

Un individuo clínicamente dependiente de las drogas, necesita algún medio para obtener dinero, usualmente llegan a pagar grandes sumas para poder satisfacer sus adicciones (DNCD, 2013). Cuando este agota los recursos que tiene, se vuelve sumamente peligroso, siendo capaz de delinquir y hasta asesinar para obtener drogas. En ese punto, no sólo es un enfermo sino un potencial criminal.

El número de personas adictas a las drogas, han aumentado considerablemente en todo el mundo en los últimos años, se han hecho campañas preventivas de toda índole. Desafortunadamente, estas iniciativas no son eficaces y son poco atractivas, además es casi imposible que un adicto pueda dejar de consumir drogas por voluntad propia, de ahí la imperiosa necesidad de acudir a un centro de rehabilitación estatal o privado con la intención de reinsertarse a la sociedad. Aunque el consumo de drogas no es privativo de ningún estrato económico o social, las drogas tienen mayor incidencia en menores y adolescentes.

1.2 Características del Microtráfico de Drogas

1.2.1 Dimensiones Generales y Particulares

El microtráfico ha sido tradicionalmente la condición de posibilidad para que el narcotráfico a gran escala reproduzca su poder económico. Por ser un punto de contacto con la población, el microtráfico tiene enormes potencialidades estratégicas de regulación sobre la industria de narcotráfico en general. A diferencia de lo que se suele pensar –que la capacidad de regulación del narcotráfico está en el

control geoestratégico de la producción– el mercado de drogas ilegales no depende casi nada del tráfico a gran escala sino de la venta menor (UNODC, 2012).

1.2.2 Causas Identificadas del Fenómeno

La pobreza, como fenómeno masivo, se asocia a las drogas desde hace muchos años. Usualmente, los traficantes de drogas pagaban por los servicios de terceros (transporte, protección, sobornos, armas, etc.) con dinero en efectivo, pero en los últimos años eso ha ido cambiando. En muchos países, los narcos pagan directamente con droga y así aseguran que todos los involucrados en la cadena asuman riesgos y propicien el éxito de sus operaciones (Serrano y Toro, 2005).

1.2.3 Principales Repercusiones

Varios autores han analizado las principales repercusiones del tráfico de drogas (a gran escala y también de microtráfico) desde el punto de vista de las entidades llamadas a prevenir y controlar este flagelo, y también desde la perspectiva de otros organismos e instituciones de inteligencia, seguridad, y defensa (Bagley, 2012). Entre estos aspectos, se identifican -como principales- los siguientes:

- Violencia: La violencia es inherente al tráfico ilícito de drogas. Muchas veces los narcos emprenden actos de violencia y vandalismo contra otros grupos mafiosos por control de mercados, armas, rutas, dinero, drogas, y contra las entidades de prevención y control. A nivel micro, se viven dramas similares.
- Armas: Una necesidad vital en el narcotráfico es la de protección de los narcos y distribuidores, lo que causa la proliferación y contrabando de armas que son usadas para defenderse de los operativos y arrestos; pero que también existe a nivel de microtráfico para la protección de los “puntos” de distribución.
- Arrestos: Cada vez es mayor el número de individuos sometidos por narcotráfico, microtráfico, violencia asociada, lavado de activos y blanqueo de capitales, corrupción, extorsión, y delitos asociados. Esto implica la necesidad de más

recursos para enfrentar y prevenir el flagelo, hasta reforzar el aparato de justicia y los altos mandos civiles, políticos, policiales y militares al respecto.

- Asaltos: Los adictos y dependientes de las drogas ilícitas; no reparan (por lo general) en cometer cualquier actividad delictiva para obtener recursos para adquirir drogas. Esto tiene el agravante que coacciona la cultura de las personas y aumenta la necesidad de recursos en patrullajes y captura de asaltantes.
- Corrupción: El narcotráfico suele acompañarse de altos niveles de corrupción, impunidad, y complicidad. Prácticas como el soborno, extorsión, chantaje, intimidación, secuestro y asesinato, son utilizadas por los narcos para obtener favores de civiles, políticos, policías y militares, y proteger así sus operaciones.
- Dinero: Asociado al alto riesgo que conlleva el tráfico de drogas, existe una estructura de precios muy atractivos que soportan los costos y amplios beneficios con los que se compran miembros de las entidades que están llamadas a luchar contra este mal, llámese los de seguridad, justicia y defensa, este efectivo es usado en gran parte para financiar nuevas operaciones.

1.2.4 Narcotráfico en la República Dominicana

El Narcotráfico ha sido citado como es uno de los grandes males que afronta la sociedad dominicana (DNCD, 2012). Actualmente, existe la percepción que el consumo de drogas ilícitas y estupefacientes nocivos ha escapado del control de las autoridades y de las instituciones responsables de su prevención y control.

Varios análisis realizados, indican que la República Dominicana es el principal país del Caribe utilizado por redes internacionales para mover drogas desde Suramérica hacia Norteamérica y Europa (DNCD, 2013). Aunque los corredores principales suelen ser Colombia/Venezuela-Centroamérica-México-Estados Unidos y Colombia/Venezuela-África Occidental-Europa. República Dominicana percibe ingresos cercanos a los US\$455 millones procedentes de Estados Unidos y

Canadá. También recibe US\$94 millones adicionales desde Europa y produce US\$20 millones en el mercado local. Por tanto, entre US\$569 y US\$900 millones son inyectados a la economía dominicana por el tráfico de drogas, equivalente al 1% del PIB nominal y 0.6% del PIB en paridad de poder adquisitivo (Espea, 2011).

Para citar otros referentes, República Dominicana es escenario del 34% de la cocaína que es incautada en la región del Caribe. Asumiendo que ese por ciento refleja la participación del país en el tráfico de la cocaína, podemos calcular que la economía dominicana recibe entre US\$455 millones y US\$800 millones de dólares anuales sólo desde Estados Unidos. También, cuenta con un mercado doméstico de consumo de cocaína, que produce más ganancias para la economía dominicana. Según las estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 0.3% de la población dominicana entre 15 y 64 años de edad consume cocaína habitualmente. Es decir, que el mercado interno de cocaína engloba unas 17,000 personas y hasta US\$20 millones de dólares (Almaderí, 2012).

Para llamar la atención de la gravedad de la situación, sólo en cuanto a la acción de los organismos oficiales de prevención y control del tráfico de drogas (en especial la Dirección Nacional de Control de Drogas); se citan los siguientes:

- En el período junio 2013 - mayo 2014, la DNCD decomisó unos 9,665 kilogramos de cocaína en puertos, aeropuertos y en aguas del mar Caribe; 600 kilos de heroína; y 2,779 kilos de marihuana.
- Del 2004 al 2008, se han desmantelado las conexiones nacionales e internacionales de 93 redes de narcotraficantes, a las que se les han decomisado 28,479.6 kilos de cocaína, 2,223 kilos de “crack”, y 123,00 pastillas de éxtasis.
- Del 2009 al 2013, unos RD\$10,000 millones han sido incautados en operaciones de inteligencia y arrestos de traficantes y testaferros. En este periodo, se han cancelado más de 4,000 agentes de la DNCD y otras instituciones.

Estos sencillos indicadores muestran la magnitud del problema; por lo que deben ser siempre abordados de una manera integral de parte las instituciones oficiales. Siempre respetando el rol protagónico de la DNCD, pero que pueda esta auxiliarse de otras instituciones como la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa, con las fuerzas que las componen.

1.2.5 Microtráfico en la República Dominicana

Según informes de la Policía, familias completas, vecindarios enteros que suman miles de personas que viven en la República Dominicana de la narco economía que mueve el microtráfico en los barrios y las provincias del país. Esto ha generado mucha violencia, según el jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, PN; señaló que el 75% de las muertes y delitos cometidos en el país se debe al consumo y venta de drogas (Diario Libre, 16.oct.2013).



Figura 1: Operativo de la DNCD en Barrios de la Capital

Otros datos de la Policía Nacional dan cuenta de que los agentes antinarcóticos viven en constante peligro porque tienen que ir a los barrios, penetrar a callejones parecidos a madrigueras, enfrentarse a los dueños de los puntos y a los vecinos para poder decomisar la droga. Estos decomisos, señalan los informes, han aumentado considerablemente, de 200 gramos que se incautaban mensualmente (2009) en la actualidad se están decomisando hasta cinco kilos (2013).

Un informe reciente de la DNCD, indica que los grandes capos dedicados al "narco menudeo" son protegidos por todo el barrio, alquilan niños por hasta RD\$200 pesos diarios, para que los alerten de la presencia de los agentes de la DNCD o la Dirección Central Antinarcóticos (DICAN). Si los niños ven la llegada de los organismos antidrogas con un radio en las manos expresan palabras clave que indican la presencia de agentes (DNCD, 2013).



Figura 2: Precios "Oficiales" de las Drogas en los Barrios

Datos recabados por agentes de la Policía Nacional dan cuenta que también los puntos de drogas operan como “compraventas” donde ahora los residentes de los barrios empeñan prendas cuando se ven en problemas económicos. Estas compra-ventas pagan en "especie" o en dinero y si son engañados los que las manejan, se cobran su dinero hasta con la muerte de sus clientes, indican los datos recogidos por la inteligencia policial.

El informe “Incidencia del Microtráfico en los Barrios de la Parte Alta del Distrito Nacional” da cuenta de que, en muchas ocasiones los narcos amenazan con la muerte a las madres que se niegan a alquilar a sus hijos menores. Otro aspecto que las autoridades de la Dirección Central Antinarcóticos (DICAN) indican como un elemento a combatir son los llamados "*deliveries*", que llevan las drogas a clientes a domicilio. Estos usan como cubierta trabajar en colmados o bodegas.

También se señala el uso de los “*Smartphones*” en el negocio del tráfico de drogas en los barrios (Policía Nacional, 2012). Según la capacidad del cliente, se le envían mensajes como "Dame una de 500, o una de 200" (haciendo referencia a las tarjetas de llamadas telefónicas). Así, indica la Policía Nacional que los pedidos realizados a través de mensajes SMS son luego llevados por hombres en motores, a pie, menores de edad, embarazadas, ancianos, y hasta discapacitados.

En el 2013, los barrios con más puntos, según las autoridades policiales, son: *Capotillo, Gualey, Guachupita, Simón Bolívar, Las Cañitas, 24 de Abril, La Ciénaga, y La Zurza*. Mientras, las ciudades que más narcóticos trafican, de acuerdo con la Policía Nacional, son: *San Francisco de Macorís, Azua, Baní, San Cristóbal y La Romana*.

Apuntan los reportes del organismo antinarcóticos de la Policía Nacional que en el municipio de Baracoa, Santiago, los vendedores de drogas han tomado una nueva modalidad, venden las drogas con una lata de agua al lado. Esto así porque cuando llegan o "se tiran" los agentes, los microtraficantes lanzan las dro-

gas dentro de la lata de agua y esta se disuelve como si fuera detergente o bicarbonato de sodio. En algunas ocasiones la usan para aparentar que están limpiando la casa o lavando vehículos.

En sectores de mayores ingresos económicos, existe cierta actividad de consumo, pero la mayor distribución (microtráfico) se realiza en los barrios más pobres (Espea, 2011). Esto es ciertamente razonable, ya que en los barrios hay mayor capacidad de resguardarse de las autoridades y también que en zonas de mayor ingreso, las familias tienen más acceso a los medios y recursos para tratar a sus miembros que incurran en el consumo y/o adición a las drogas.

1.3 Incidencia en el Área de Estudio

1.3.1 Estadísticas y Cifras Oficiales

Basados en informaciones obtenidas mediante los medios de prensa, en el área de influencia del Comando Naval Central; en especial Santo Domingo, Distrito Nacional, Haina y Nigua; se han obtenido los siguientes datos para el año 2013:

- Violencia: más de 2,830 casos de enfrentamientos armados entre bandas por el control de los puntos, y contra agentes de la Policía Nacional y la DNCD.
- Muertes: un total de 865 de muertes directas en riñas de bandas e “intercambio de disparos” con agentes policiales. Esto no incluye a terceros ajenos.
- Dinero: Se han estimado que, la suma de los operativos realizados por la DNCD y la Policía Nacional en la zona; asciende los 2,200 millones de pesos.
- Arrestos: unas 2000 personas han sido arrestadas en diversos operativos. En este renglón, se suman unos 300 operativos y allanamientos.

1.3.2 Otras Informaciones no-Oficiales

El economista Nelson Suárez (reconocido por sus escritos sobre la microeconomía), en una entrevista para la prensa local, se hace eco de los datos difundidos por la Policía Nacional; relativo a que las drogas mueven la economía en muchos barrios, declara que "es un tema muy delicado, pero también un secreto a voces". "Es que hemos generado un proceso de exclusión social fuerte, mediante el cual se ha producido una gran concentración de riquezas en un grupo reducido de la población y en este escenario, estos barrios y estos sectores, generalmente excluidos y marginados, son tierra fértil para ese tipo de procesos sociales y económicos anormales", explica el economista (Diario Libre, 17.oct.2013).

El sociólogo Antinoe Fiallo vincula este fenómeno a la mentalidad "del tener" que se ha instaurado en la sociedad dominicana a través de los medios de socialización, el afán del consumismo, mediante el cual las personas buscan "como sea" conseguir dinero para sentirse aceptado en su ambiente. El profesional entiende, que si no "se reflexiona en el terreno y se ataca a fondo la manera en que se organiza el sistema social", todo lo que se hace (para combatir la incidencia económica del microtráfico en grupos marginados) no será eficaz.

1.4 Repercusiones en el Área de Estudio

Similar a como ocurre en el resto del país, los puntos de drogas no son algo estático. El Mayor General ®. Rafael Radhamés Ramírez Ferreira del Ejército de República Dominicana (Ex-presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas), expresó que en lugares donde habían ido más de diez veces a cerrar puntos de ventas de drogas, y que estos vuelven a aparecer otra vez.

El microtráfico funciona a todas horas con una red estructurada: De madrugada llega alguien (que por lo general no es parte de la dinámica barrial), y llevan las drogas a los puntos, contactan individuos que son parte de la red o que están relacionados con distribuidores a diferentes escalas, los mismo reclutan a mucha-

chos y muchachas para llevarla a los consumidores, de estratos medios y altos. En general, en cada caso se crea un núcleo organizado, empiezan dos o tres elementos, pero la red se amplía, buscan otros niños y jóvenes, aprovechando su condición de menores de edad y olvidados de la fortuna, usados por padres dedicados al microtráfico (DNCD, 2010).

Si bien la participación de familias completas no está generalizada, poco a poco se pierde el estigma y/o la percepción negativa asociada a traficar con drogas. Hay casos de grupos familiares que intervienen en el trasiego dentro de su estrategia para sobrevivir. Hijos de padres y madres con experiencia en las drogas, vinculados a ese negocio ilícito desde sus primeros años, que consumen y/o están en bandas delictivas son los usuales.

1.4.1 Otros Efectos Observados

El microtráfico ha creado un colchón en las zonas de pobreza identificadas, en unos lugares más que en otros, y se ha convertido en la grave problemática de las drogas. No es sólo la lucha con los adictos de clase alta y media, ni tratar a jóvenes en un consultorio, es algo masivo, pero además complica todo el sistema judicial y penitenciario. Si antes en un barrio habían diez personas, ahora hay cien, doscientas y creciendo el número, los mismos están negociando porque eso les deja dinero, es una forma de vida, es el dinero que llega a la casa y hasta con el que cubren la enfermedad y cualquier otra necesidad que se presente (DNCD, 2013).

Las drogas no sólo generan cambios en el cerebro, en la personalidad y en la conducta, sino que el fenómeno va mucho más allá. Usualmente, los narcos generan una estructura económica y al mismo tiempo crean una organización para defender su medio de vida. Así como el narcotráfico presenta una gran organización, el microtráfico es un retrato del fenómeno a nivel popular. Es por eso que este flagelo es algo que preocupa a todos los cuerpos de seguridad del estado.



Figura 3: Actitud Burlona de Jóvenes Detenidos por Microtráfico

Los grandes ajustes de cuentas del crimen organizado, han dejado de ser la mayor preocupación; sino que (a imagen y semejanza de eso) también ocurren a nivel de microtráfico. Las muertes violentas entre miembros de bandas por territorios, inician otros actos de violencia; agravado por el uso y exhibición de armas. Ese drama se vive a diario en las zonas identificadas, y debe combatirse.

1.5 Importancia del Combate del Microtráfico

Bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa, se ejerce el control fronterizo, terrestre y marítimo, así como la supervisión del espacio aéreo dominicano. Estos aspectos, son sumamente importantes cuando se aborda el tema del narcotráfico. De esta suerte, los cuerpos militares del país, en los últimos años, no han cesado de ejercer funciones no militares, abocándose a llenar el vacío no cubierto por las agencias responsables del Estado (o al menos apoyarlas en determinados momentos) y, en esa misma medida, continúan posibilitando por vía de su lealtad al liderazgo en el poder, la legitimidad e integridad de los gobiernos y del pueblo.

Por las razones antes expuestas, se infiere la importancia de que los cuerpos militares puedan extrapolar -desde su ámbito de actuación- su capacidad y

eficacia para combatir el microtráfico de drogas. En el caso de la Armada de República Dominicana, esta puede hacer causa común con otras dependencias de seguridad y defensa, para combatir el microtráfico e implementar medidas de prevención de este mal.

1.6 Conclusiones del Capítulo

Tras analizar las informaciones y juicios sobre la información contenida en este capítulo, se llegó a las siguientes conclusiones:

1) Que el narcotráfico es un delito con amplias implicaciones económicas y sociales. Este flagelo no sólo amenaza la salud de las personas que consumen drogas, sino que afecta la sociedad en conjunto y que amenaza la seguridad nacional. El tráfico de sustancias controladas mueve grandes capitales en todo el mundo, siendo muy notorio el impacto de esta práctica en América Latina y en El Caribe, no solo por el trasiego de drogas, sino por los actos comprobados de crímenes, sobornos, asesinatos, extorsión, y corrupción de los aparatos policiales, militares y judiciales.

2) Que en el país, el microtráfico (el comercio de drogas en pequeñas porciones) es el de mayor auge recientemente. Este microtráfico se ha incrementado de manera desproporcionada ya que actualmente los grandes narcos pagan los servicios de drogas con drogas, esto es (“pago en especie”), a diferencia de otras épocas en que pagaban con dinero en efectivo. Este microtráfico tiene profundas implicaciones en el país, ya que –según reportan las autoridades- actualmente esta práctica es el motor de la economía de los barrios, donde existen verdaderas cadenas integradas de comercios, en el que participan personas de todas las edades y condiciones; incluidos niños, jóvenes y ancianos.

1.7 Fuentes y Referencias

- Bagley, Bruce (2012). **Tráfico de drogas y crimen organizado en América Latina y el Caribe en el siglo XXI: Retos para la democracia**. Conferencia dictada en el marco del Encuentro Internacional Drogas, Usos y Prevenciones, Quito.
- Diario Libre (17 de octubre del 2013). **La exclusión social ha propiciado la "narcoeconomía" en los barrios**. Visita el 21 de mayo del 2014 en <http://tinyurl.com/qb6p284>.
- Diario Libre (16 de octubre del 2013). **El microtráfico de drogas mueve la economía en los barrios**. Visita el 15 de mayo del 2014 en <http://tinyurl.com/plgjy7p>
- Dirección Nacional de Control de Drogas (2013). **Causas y Efectos del Microtráfico de Estupefacientes - Operaciones de la DNCD**. Santo Domingo: DNCD.
- Dirección Nacional de Control de Drogas (2012). **El Microtráfico de Drogas: Estudios en el Gran Santo Domingo y en Santiago**. Santo Domingo: DNCD.
- Dirección Nacional de Control de Drogas (2008). **Caracterización del Fenómeno de las Drogas en la República Dominicana**. Santo Domingo: DNCD.
- Espea, Beatriz (2011). **¿Qué tanta droga hay en los barrios de la República Dominicana? – Implicaciones de un problema que aparenta no tener solución**. Santo Domingo: PUCMM.

- Fernández S., Armando (2008). **Las Pistas Falsas del Crimen Organizado. Finanzas Paralelas y Orden Internacional**. Madrid: Editorial Catarata.
- Haken, Jeremy (2011). **Transnacional Crime in the Developing World. Global Financial Integrity**. Visita el 15 de mayo del 2014 en <http://tinyurl.com/mkdbqos>.
- La Información (29 de diciembre del 2013). **Presidente Hogares Crea alerta creciente consumo de drogas**. Visita el 04 de junio del 2014 en <http://tinyurl.com/p4gy74y>
- Massieu, Mario Ruiz. (1995). **El Marco Jurídico para el Combate al Narcotráfico**. México DF: Editorial FCE.
- Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2011). **Informe Mundial sobre las Drogas 2012**. New York: United Nations. [Versión electrónica]
- Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2012). **Informe Mundial sobre las Drogas 2012**. New York: United Nations. [Versión electrónica]
- Pontón, Daniel (2012). **La despenalización de drogas ilegales: ¿fin del metarrelato?** Documento inédito.
- Rodman, Manuel J. (2009). **El Microtráfico de drogas y sus efectos sobre centros urbanos**. La Paz. Editorial Artiles.
- Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas (2007). **Manual de Doctrina Conjunta**. Santo Domingo: Editora Nivar.

- Serrano, Mónica y María Cecilia Toro, (2005). **Del narcotráfico al crimen organizado en América Latina**. Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad. México DF: Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO II

FUNCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL COMANDO NAVAL CENTRAL EN LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO

2.1 Marco Normativo e Institucional

El actual marco normativo e institucional de la Armada de República Dominicana, el mismo que –por extensión- regula y norma las actividades y operaciones del Comando Naval Central, se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 2: Marco Normativo e Institucional Relevante

Nombre	Descripción
Ley No.37-03	Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas
Ley No.3003-51	sobre Policías de Puertos y Costas
Ley No.3675-53	que modifica Artículos 32 y 33 sobre ley de Policías de puertos y Costas No 3003
Ley No.4038-55	que modifica el Artículo 31 de la Ley 3003 del año 1951, sobre Ley de Policías de Puertos y Costas
Ley No.4313-55	que agrega un párrafo al Artículo 108 de la Ley 3003, sobre Policía de Puerto y Costas
Ley No.4739-57	que agrega un apartado (g) al Artículo 58 de la Ley 3003 sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.4760-57	que agrega un Artículo, 134 bits, a la Ley sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.4796-58	que agrega un Artículo 85 bits, a la Ley 3003 sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.4989-58	que modifica el Artículo 22 de la Ley 3003 sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.5021-58	que modifica el Artículo 131 de la Ley 3003 del 12 de julio del 1951, sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.5173-59	que modifica el Artículo 67 de la Ley 3008 de Policía de Puertos y Costas
Ley No.5237-57	que deroga la Ley 4796, del 8 de noviembre de 1957 que agrego el Artículo 85 bits a la Ley sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.5381-60	que introduce modificaciones en la Ley 3003 sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.5618-61	que reforma el Artículo 57 de la Ley 3003 sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.5899-62	que agrega un párrafo IV al Artículo 57 de la Ley 3003 del año 195 sobre Policía de Puertos y Costas
Ley No.597-70	que modifica el Art. 88 de la Ley 3003 sobre Policías

Del análisis de la legislación contenida en el cuadro anterior, se ha podido constatar que no existe un mandato directo sobre el Comando Naval Central ARD para que intervenga en asuntos del microtráfico de drogas. No obstante lo anterior, existe jurisprudencia de la participación de la Armada Dominicana en actividades de prevención y control del tráfico de sustancias ilícitas, ya sea de manera individual y/o conjunta.

En los casos que se ha requerido, La institución militar ha prestado colaboración en campo, en operativos, en logística, y en asesorías a las principales instituciones que luchan contra la problemática de las drogas en el país. Con esto, se refiere al Consejo Nacional de Drogas, la Dirección Nacional de Control de Drogas, y las unidades y dependencias bajo estas instituciones.

2.2 Legislación Actual Sobre Las Drogas

2.2.1 Consejo Nacional de Drogas

El Consejo Nacional de Drogas (CND) es el órgano rector de las políticas de prevención contra el uso indebido de las drogas. Fue creado mediante el Artículo 19 de la Ley No.50-88 del 30 de mayo del año 1988. Entre los objetivos del CND están:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en la problemática de las drogas en la República Dominicana;
- Diseñar, revisar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas;
- Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional; y

- o Velar por el mantenimiento, protección y cuidado de los bienes incautados por violación a ley No.50-88 y sus modificaciones.

Dentro del Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas, se establece un marco referencial en el desarrollo de acciones que originen la disminución de la demanda y control de la oferta de drogas en la República Dominicana. Con esto, se busca:

- a) La reducción de la demanda, donde interviene la educación preventiva integral, como vía de concienciar al ciudadano sobre las drogas y sus efectos.
- b) El control de la oferta, constituida por la investigación policía/judicial, interdicción y administración de justicia.
- c) El fortalecimiento del sistema de respuesta a las drogas, donde se trabaja con coordinación y cooperación inter-institucional.
- d) La creación y desarrollo de un sistema nacional de información e investigación, en el que es principal protagonista es el Observatorio Dominicano de Drogas.

Adicionalmente, el CND realiza un gran número de charlas, seminarios, y talleres, en todo el país. El objetivo de estas actividades es capacitar a las personas y actores institucionales, gubernamentales y no-gubernamentales, sobre los daños de las drogas a la salud y el bienestar de la sociedad y las repercusiones del tráfico de estupefacientes.

2.2.2 Dirección Nacional de Control de Drogas

La DNCD es la entidad encargada de velar por el fiel cumplimiento y ejecución de las disposiciones de la ley, de prevenir y reprimir la distribución y tráfico ilícito de drogas y es responsable de las labores de investigación y control del sistema de inteligencia nacional antidroga. La modificación de la ley No. 50-88 en tres articulados y agrega uno mediante la ley No.35-90, agrega a la lista de control, precursores y solventes químicos, en calidad de sustancias controladas.

La ley No.50-88 fue modificada nuevamente por la ley No.17-95, en 1995, para incluir la tipificación del delito de lavado de activos como una herramienta complementaria para enfrentar el problema de las drogas. El decreto No. 288-96, que reglamenta la ley No. 50-88, establece que el Ministerio de Salud Pública es la autoridad facultada para otorgar licencias de adquisición, importación, exportación y comercialización de estupefacientes, narcóticos, y sustancias controladas.

La ley No. 72-02 del 7 de junio del año 2002, que amplía el tipo penal del lavado de activos, modifica la ley No. 50-88 y la ley No. 55-02, dando un nuevo marco normativo al delito de lavado de activos al ampliar los delitos determinantes del mismo. Esta ley establece y tipifica el lavado de activos producto de delitos graves, como el tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas; del tráfico ilícito de armas, o cualquier crimen relacionado con terrorismo, tráfico de seres humanos, tráfico de órganos humanos, secuestro, robo de vehículos (cuando el objeto sea trasladarlos a otro territorio para su venta), proxenetismo, falsificación de monedas, valores o títulos, estafa contra el estado, desfalco, y soborno relacionado al tráfico ilícito de drogas.

Además, la misma ley establece el Comité Nacional de Lavado de Activos y la Unidad de Análisis Financiero como entes operativos de la política de drogas; y la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados.

2.2.3 Observatorio Dominicano de Drogas

Es un organismo dependiente del CND que tiene como finalidad la investigación y documentación de carácter institucional de actividades relacionadas directa o indirectamente con la problemática de las drogas y sus delitos conexos.

Este organismo técnico-científico, creado el 13 de noviembre del año 2008 mediante el decreto No. 749-08, registra toda la información que se genera en las dependencias públicas, tanto centralizadas como descentralizadas, así como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan el tema de las drogas con la

intención de procesarlas, analizarlas y servir las en forma de estadísticas objetivas, confiables y actualizadas, a la comunidad nacional e internacional. No obstante lo anterior, cabe resaltar que el Observatorio es una dependencia de relativa reciente creación, y que aún está en proceso de consolidación.

2.2.4 Rol de la Armada de República Dominicana ante El Microtráfico

Dentro del marco institucional y normativo de la Armada de República Dominicana, no existe un mandato directo de combate al narcotráfico. Sin embargo, ya que la mayor parte de las drogas que se trasiega en el país (entrada y salida) se mueve por mar (Figura 4), es muy importante el rol de la institución en cuanto a esta temática. Aunque la DNCD mantiene cierta capacidad marítima para combatir el tráfico de drogas; eventualmente necesita apoyo de la Armada Dominicana para la misma, del mismo modo en que se auxilia de las demás instituciones militares.

Recientemente, El Ex-Comandante General de la Armada Dominicana, Vicealmirante Edwin R. Dominici Rosario, ARD, dijo en el marco del evento "*Velas Santo Domingo*" que para las armadas del continente, combatir el narcotráfico es el principal objetivo¹. En la ocasión, Dominici Rosario advirtió que para prevenir y controlar el tráfico de sustancias ilegales (de todo tipo) es uniendo esfuerzos y voluntades, "*los responsables de la lucha contra el narcotráfico, especialmente por la vía marítima, somos las armadas de los diferentes países*" (Diario Libre, 03.jun.2014). Así mismo, expreso que "*la unión de las Fuerzas Armadas es vital para combatir el narcotráfico y el crimen organizado*". Estas expresiones, por si mismas; muestran el interés y disposición de las más altas instancias de la Armada Dominicana de participar de manera integrada, en la prevención, de persecución y control del narcotráfico.



Figura 4: Las Rutas de las Drogas con Incidencia para R.D.

El Ex-presidente de la DNCD, Mayor General Rolando Rosado Mateo, PN; afirmó que *"ya no es un reto controlar la droga por aire. Por tal razón, todos los esfuerzos de la DNCD se concentran en el litoral marítimo"*. Al efecto, se refirió a controlar las drogas que llegan desde Colombia, Venezuela y las Antillas Menores y de las que viajan en contenedores que se descargan en los muelles y puertos del país. *"El real desafío es detener la droga que entra por mar y puertos"*, destacó al categorizar que para que la lucha sea efectiva se necesita equipar a la Armada y la DNCD de más recursos humanos, y económicos (Diario Libre, 06.dic.2011).

Actualmente, existen mecanismos externos de defensa, principalmente los barcos y lanchas de Estados Unidos y Holanda, que vigilan el Caribe y el Océano Atlántico. Cuando estos navíos detectan la presencia de embarcaciones ilegales, informan a las autoridades locales. Junto a las operaciones marítimas, se realizan otras labores de inteligencia en el litoral marítimo para cerrar los mares a las drogas. El mayor reto, son los movimientos a pequeña escala que muchas veces se realizan *"a la luz del día"* como el bombardeo en costas y la *"pesca de pacas"*.

2.3 Redes de Microtráfico

Las principales redes de microtráfico identificadas por la Policía Nacional y la DNCD operan en los barrios de la capital (Figura 5). Aunque ambas instituciones tienen fuerte presencia (de inteligencia y táctica) en estas zonas, las mismas coinciden con una parte importante del área de influencia del Comando Naval Central ARD. Por esta razón, cualquier apoyo de la Armada en la prevención y control del microtráfico de sustancias controladas tendrá un amplio efecto sobre esta problemática.

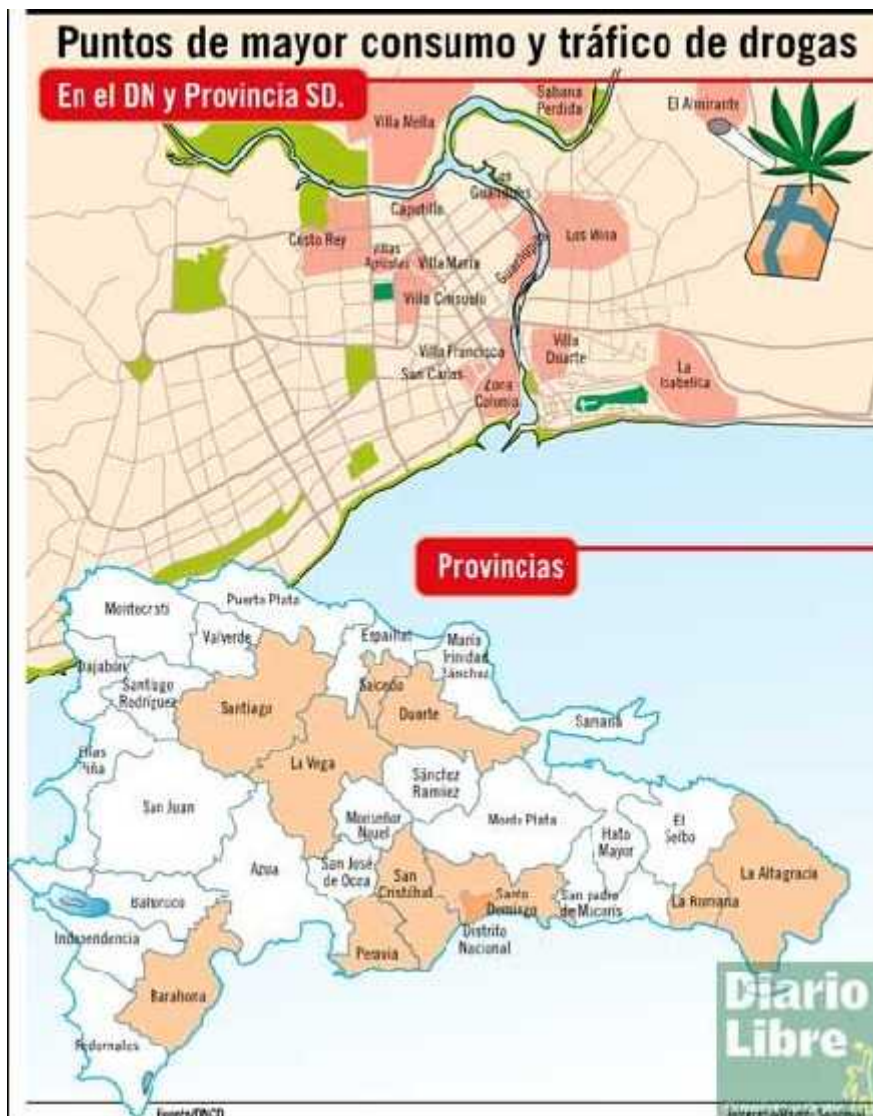


Figura 5: Mapa de Zonas de Mayor Incidencia del Microtráfico

Las provincias de mayor incidencia del microtráfico (en volumen de dinero, de droga comercializada, de homicidios, arrestos, allanamientos y apresados), el Gran Santo Domingo (Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo) y la Provincia San Cristóbal son de mayor influencia. Esto justifica, una vez más, el apoyo que pueda prestar la Armada de República Dominicana en la zona del Comando Naval Central A.R.D. para la prevención y control del microtráfico de drogas.

2.4 Lavado de Activos

Un aspecto de singular importancia por su estrecha relación con el tráfico ilícito de drogas es el blanqueo de dinero o lavado de activos. Este delito, relativamente nuevo desde la óptica del derecho dominicano, se tipifica y penaliza en la Ley No. 72-02 sobre Lavado de Activos provenientes del tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas y otras infracciones graves, la cual abrogó la Ley No. 17-95 del año 1995 y extiende la base del delito de lavado a otras actividades criminales.

La Ley No. 183-02 impone sanciones financieras a las instituciones que se vean involucradas en delitos de lavado de activos. La Ley No. 72-02 crea el Comité Nacional contra el Lavado de Activos, el cual está compuesto por los siguientes:

- a) El Consejo Nacional de Drogas, que lo preside;
- b) La Procuraduría General de la República;
- c) La Dirección Nacional de Control de Drogas;
- d) La Superintendencia de Bancos; y
- e) El Ministerio de Hacienda (Secretaría de Finanzas).

Como una dependencia del Comité Nacional contra el Lavado de Activos, se creó la Unidad de Análisis Financiero (bajo la misma Ley No. 72-02). Esta unidad recibe notificaciones de operaciones sospechosas procedentes de las entidades del sector financiero y de otros sujetos obligados (casas de cambio, agentes

de cambio y bolsa, casinos, agencias inmobiliarias, corredurías de seguros y otros servicios profesionales), y las remite al Ministerio Público y a la DNCD. En la misma línea, se creó también la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, cuyo fin esencial es la custodia, administración y venta en pública subasta de los bienes incautados y decomisados con motivo de la comisión de cualquiera de las infracciones definidas en la Ley No. 72-02.

2.5 Conclusiones del Capítulo

Tras reconocer los deberes y roles de apoyo de la Armada de República Dominicana, y las potencialidades que puede tener para combatir la distribución y consumo de drogas; se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Que en el país, existe un amplio marco jurídico y de actuación institucional para el combate y control del microtráfico de drogas. Este conjunto de disposiciones legales y administrativas, define el accionar de cada una de las instituciones involucradas en la lucha por controlar y prevenir el narcotráfico y el microtráfico. Al respecto, el Consejo nacional de Drogas (CND) y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD); son las entidades con roles principales. La primera, se encarga de elaborar la política antidroga del país, mientras que la segunda se encarga de ejecutarla; mediante labores operativas, inteligencia, prevención de lavado de activos, incautaciones, allanamientos, y acciones con otras instituciones.

2) Que dentro de lo que es la Armada de República Dominicana, el marco legal actual no tiene un mandato específico para que la institución participe en el combate al narcotráfico y/o cualquiera de sus manifestaciones. Sin embargo, como parte del Ministerio de la Defensa, la Armada tiene el deber y la misión de salvaguardar la seguridad nacional, y específicamente en las zonas costeras y aguas territoriales. En el entendido que el microtráfico es una amenaza para la seguridad del país y su proyección como destino turístico ideal en el Caribe, el papel de la

Armada Dominicana se puede extender para combatir, controlar, y prevenir el microtráfico. Estas acciones serían de apoyo a las que realiza la DNCD y la PN.

2.6 Fuentes y Referencias

- Diario Libre (03 de junio del 2014). **Advierte única forma de combatir el narco es uniéndose organismos.** Visita el 04 de junio del 2014 en <http://tinyurl.com/l68ps8z>.
- Diario Libre (06 de junio del 2011). **Nuestro desafío es detener la droga que entra por mar y puertos.** Visita el 04 de junio del 2014 en <http://tinyurl.com/p963tax>
- Dirección Nacional de Control de Drogas (2012). **El Microtráfico de Drogas: Estudios en el Gran Santo Domingo y en Santiago.** Santo Domingo: DNCD.
- Dirección Nacional de Control de Drogas (2008). **Caracterización del Fenómeno de las Drogas en la República Dominicana.** Santo Domingo: DNCD.
- Fernández S., Armando (2008). **Las Pistas Falsas del Crimen Organizado. Finanzas Paralelas y Orden Internacional.** Madrid: Editorial Catarata.
- Haken, Jeremy (2011). **Transnacional Crime in the Developing World. Global Financial Integrity.** Visita el 15 de mayo del 2014 en <http://tinyurl.com/mkdbqos>.
- La Información (29 de diciembre del 2013). **Presidente Hogares Crea alerta creciente consumo de drogas.** Visita el 04 de junio del 2014 en <http://tinyurl.com/p4gy74y>

- Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2011). **Informe Mundial sobre las Drogas 2012**. New York: United Nations. [Versión electrónica]
- Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2012). **Informe Mundial sobre las Drogas 2012**. New York: United Nations. [Versión electrónica]
- Serrano, Mónica y María Cecilia Toro, (2005). **Del narcotráfico al crimen organizado en América Latina**. Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad. México DF: Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO III

FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL COMANDO NAVAL CENTRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS

3.1 Contexto

Analizado el rol de la Armada de República Dominicana, como también externalidades del medio y las actividades en la cual está inserta, se han definido fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Comando Naval Central para la apoyar la prevención y control de la distribución y consumo de drogas il gales, dentro de su ámbito de competencia. Estas categorías se detallan en lo sucesivo. De la misma manera, estas categorías se correlacionan con el marco normativo e institucional actual y como se pueden definir los objetivos estratégicos y operacionales del eventual apoyo que la ARD podría brindar a otras instituciones nacionales internacionales en la lucha contra las drogas; en especial contra la distribución y consumo de las mismas.

3.2 Fortalezas

Las fortalezas de una institución son posiciones favorables que se posee en relación con alguno de sus elementos (recursos, procesos, etc.) y que la colocan en condiciones de responder eficazmente ante una oportunidad o delante de una amenaza (Díaz O. y Hernández M., 2011).

Para determinar las fortalezas del Comando Naval Central, ARD; se han utilizado los siguientes criterios: ¿Ventajas del país y/o de la institución? ¿Capacidad de sus organismos? ¿Recursos, activos, individuos? ¿Experiencia, conocimiento, información? ¿Recursos financieros, procesos, sistemas, comunicaciones? ¿Cultura, actitudes, comportamientos? ¿Apoyo político? ¿Filosofía y valores?

Con estas interrogantes, se han identificado las siguientes fortalezas:

- Ser una institución sólida y madura, y con un mandato constitucional de participar y/o intervenir en actividades para salvaguardar el interés nacional;
- Experiencia y conocimiento en la realización de tareas de seguridad y vigilancia, como son las patrullas mixtas y las fuerzas de tareas conjuntas;
- Presencia activa en la zona de interés, en las que se dispone de instalaciones, vehículos, personal, aulas, comunicaciones y otros medios;
- Capacidad para la actividades coordinadas de combate al narcotráfico, derivada de sus experiencias en operativos en aguas territoriales;
- Disponibilidad de recursos financieros esenciales, y la capacidad de poder incluir partidas presupuestarias para las labores complementarias; y
- La institución goza de una buena reputación y amplia credibilidad dentro del seno de la sociedad dominicana.

3.3 Debilidades

Las debilidades de una institución, son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia: recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente; las cuales no permiten responder eficazmente a las oportunidades y amenazas del ambiente externo (Fred R., 2000).

Para determinar las debilidades del Comando Naval Central, ARD; se han utilizado los siguientes criterios: ¿Desventajas del país y/o de la institución? ¿Lagunas en las capacidades? ¿Falta de fuerza competitiva? ¿Escasos recursos fi-

nancieros? ¿Vulnerabilidades? ¿Moral, compromiso, liderazgo? ¿Procesos y sistemas, etc.? ¿Apoyo político?

Con estas interrogantes, se han identificado las siguientes debilidades:

- No existe un plan estructurado, táctico u operativo, que disponga el involucramiento de la Armada contra la distribución y consumo de drogas;
- No se conoce de ninguna estrategia articulada que permita establecer acciones –individuales o conjuntas- para la prevención y consumo de drogas;
- Algunas políticas están en consolidación o son obsoletas, dadas el marco normativo actual, que se enfocan en la remediación y no la prevención;
- Falta de recursos humanos capacitados para las actividades de prevención y control de actividades delictivas a escala del microtráfico;
- Cultura generalizada de rechazo, en las instituciones de seguridad y defensa, a operar fuera de su ámbito exclusivo de actuación; y
- Limitada o escasa capacidad para mantener programas sostenibles de prevención del crimen organizado a escala reducida.

3.4 Oportunidades

Las oportunidades de una institución, son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que se actúa, permitiendo obtener una adecuada mejoría en su posición de competitividad (Díaz O. y Hernández M., 2011).

Para determinar las oportunidades del Comando Naval Central, ARD; se han utilizado los siguientes criterios: ¿Desarrollos locales, regionales o internacio-

nales? ¿Tendencias locales de las instituciones? ¿Influencias globales? ¿Nuevas drogas o aspectos relacionados? ¿Cambios en las tácticas de los traficantes, de los distribuidores o de los consumidores? ¿Información e investigación? ¿Asociaciones, coordinación y organismos? ¿Nuevas fuentes de financiamiento?

Con estas interrogantes, se han identificado las siguientes oportunidades:

- Necesidad social identificada de fortalecer las actividades de prevención y control de la distribución y consumo de sustancias prohibidas;
- La conciencia actual sobre los daños que producen las drogas al individuo y a la sociedad, y que también fomentan la delincuencia y la violencia;
- Las posibilidad de realizar acciones conjuntas con organismos internacionales dedicados al combate del narcotráfico, según se hace en otros países;
- Existencia de mecanismos específicos para instruir y capacitar los recursos humanos de la institución para integrarlos a las tareas;
- Experiencia reciente de disminución de la delincuencia en las ciudades por el patrullaje mixto y las tareas de la fuerza conjunta; y
- Disponibilidad de financiación y cooperación técnica provista por países como Estados Unidos y de organismos internacionales.

3.5 Amenazas

Las amenazas son las situaciones desfavorables, presentes o futuras, que deben ser enfrentadas con la idea de minimizar los daños potenciales sobre el funcionamiento y la sobrevivencia de la nación u organización (Hill, 2000).

Para determinar las amenazas del Comando Naval Central, ARD; se han utilizado los siguientes criterios: ¿Efectos políticos? ¿Efectos legislativos? ¿Efectos del entorno? ¿Nuevos desarrollos? ¿Debilidades insuperables? ¿Pérdida de personal clave? ¿Apoyo financiero sostenible? ¿Economía interna, en el exterior?

Con estas interrogantes, se han identificado las siguientes amenazas:

- Fortalecimiento del rol de apoyo que pueden brindar otros organismos de seguridad y defensa, que los hagan más fuertes respecto de la Armada;
- Sostenibilidad económica de los planes de seguridad y defensa, que podrían hacer que los programas no se mantengan en el largo plazo;
- Que los recursos potencialmente destinados para brindar apoyo, al final sean adjudicados a otras áreas de interés nacional;
- Que los programas existentes o futuros de las instituciones primarias consigan un éxito tal que no sea necesario el apoyo de la Armada;
- Una modificación del marco jurídico de los organismos de seguridad y defensa, o de la constitución nacional, impida la actuación de la Armada; y
- Que el apoyo de la Armada en la prevención y control, no sea recibido o comunicado adecuadamente a las instituciones de lucha contra las drogas.

3.6 Plan General de Apoyo

En base a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas analizadas; se desarrolla a continuación una descripción mínima de la propuesta de apoyo para la prevención y control de la distribución y consumo de drogas en el área de responsabilidad del Comando Naval Central, ARD.

3.6.1 Objetivos Básicos

Apoyar las acciones que realizan los organismos de combate al narcotráfico en las tareas de prevención y consumo de drogas en el área de responsabilidad del Comando Naval Central, ARD; y demostrar las potencialidades de transversalizar los roles de seguridad y defensa en los distintos organismos castrenses. Esto incluye, pero no se limita al Consejo Nacional de Drogas y la DNCD.

- a) Por su experiencia previa en labores conjuntas de seguridad ciudadana;
- b) Por las capacidades y recursos, humanos y tecnológicos, que posee;
- c) Para fortalecer la capacidad nacional en acciones operativas y de inteligencia establecidas en el área del Comando Naval Central, ARD; como piloto;
- d) Para potenciar otras acciones que ejecuta, como la de proteger las aguas territoriales; y
- e) Para establecer alianzas con otras entidades oficiales y de la sociedad civil.

3.6.2 Alcances Preliminares

- o Potenciar la experiencia en tareas inter-institucionales, y ser un referente de la transversalización de la lucha contra las drogas en las Fuerzas Armadas.
- o Implementar procedimientos institucionales, administrativos y operativos, para realizar las tareas de apoyo individual y conjuntamente.
- o Considerar las directrices que puedan emanar del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Defensa, del CND, la DNCD, y otras instituciones relacionadas.
- o La propuesta, de ser implementada con éxito, podría ser extendida a otras áreas de responsabilidad de la Armada de República Dominicana.

- Identificar las instituciones públicas y/o de la sociedad civil con las que se podría colaborar y desarrollar sinergias en la lucha contra las drogas.

3.6.3 Factores de Éxito

La forma de lograr los objetivos planteados, es alinear un conjunto de acciones relacionada con factores clave de éxito (Instituto Politécnico Superior, 2002). Estas acciones estarían dirigidas específicamente a lograr:

1. Diseñar e implementar una unidad especializada en coordinación e implementación de actividades de apoyo a la prevención y control de la distribución y consumo de drogas y otras sustancias ilegales.
2. Incorporar la prevención y el control de la distribución y consumo de drogas en los planes de formación y capacitación de la Armada de República Dominicana, y que el Comando Naval Central sea la demarcación piloto.
3. Implementar políticas y procedimientos que fomenten la cooperación con otras entidades oficiales que combaten el narcotráfico, incluyendo, pero no limitándose a: comunicación, apoyo logístico, inteligencia, planificación estratégica.
4. Trabajar con altos estándares éticos, apegados a criterios de promoción de la calidad. Transparencia en el uso de los recursos y los procesos, responsabilidad, respeto a los derechos humanos, y no buscando impacto ni notoriedad.
5. Participar en otras acciones conjuntas de entidades de la sociedad civil, en especial las que trabajan en la prevención del uso de drogas, violencia en la juventud, rehabilitación de adictos, y otras.

3.6.4 Resumen de Marco Estratégico

Objetivos	Alcances
<p>Apoyar las acciones que realizan los organismos de combate al narcotráfico en las tareas de prevención y consumo de drogas en el área de responsabilidad del Comando Naval Central, ARD;</p> <p>Demostrar las potencialidades de transversalizar los roles de seguridad y defensa en las distintos organismos castrenses. Esto incluye, pero no se limita al Consejo Nacional de Drogas y la DNCD.</p>	<p>Potenciar la experiencia en labores inter-institucionales, para ser un referente de la transversalización de la lucha contra las drogas en las fuerzas armadas.</p> <p>Implementar procedimientos institucionales, administrativos y operativos, para implementar las tareas de apoyo individual y conjuntamente.</p> <p>Considerar las directrices que puedan emanar del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Defensa, del CND, la DNCD, e instituciones relacionadas.</p> <p>La propuesta, de ser implementada con éxito, podría ser extendida a otras áreas de actuación de la Armada de República Dominicana.</p> <p>Identificar las instituciones públicas y/o de la sociedad civil con las que se pueda colaborar y buscar sinergias en la lucha contra las drogas.</p>
Factores de Éxito	Observaciones
<p>Diseñar e implementar una unidad especializada en coordinación e implementación de actividades de apoyo a la prevención y control de la distribución y consumo de drogas.</p> <p>Incorporar la prevención y el control de la distribución y consumo de drogas en los planes de formación y capacitación de la Armada de República Dominicana, y que el Comando Naval Central sea la demarcación piloto.</p> <p>Implementar políticas y procedimientos que fomenten la cooperación con otras entidades oficiales que combaten el narcotráfico, incluyendo, pero no limitándose a: comunicación, apoyo logístico, inteligencia, y planificación.</p> <p>Trabajar con altos estándares éticos, apegados a criterios de promoción de la calidad. Transparencia en el uso de los recursos y los procesos, responsabilidad, respeto a los derechos humanos, y no buscando impacto ni notoriedad.</p> <p>Participar en otras acciones conjuntas de entidades de la sociedad civil, en especial las que trabajan en la prevención del uso de drogas entre niños y jóvenes y rehabilitación de adictos.</p>	<p>De acuerdo con los factores de éxito definidos, se espera que la ARD realizará todos los esfuerzos para implementar el programa de apoyo propuesto, de conformidad con la constitución, las leyes, y el estatuto orgánico.</p>

Elaboración Propia

3.7 Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<p>Ser una institución sólida y madura, y con un mandato constitucional de participar y/o intervenir en actividades de interés nacional;</p> <p>Experiencia y conocimiento en la realización de tareas de seguridad y vigilancia, como son las patrullas mixtas y fuerzas de tarea conjunta;</p> <p>Presencia activa en la zona de interés, en las que se dispone de instalaciones, vehículos, personal, aulas, comunicaciones y otros medios;</p> <p>Capacidad para la actividades coordinadas de combate al narcotráfico, derivada de sus experiencias en operativos en aguas territoriales;</p> <p>Disponibilidad de recursos financieros esenciales, y capacidad de poder incluir partidas presupuestarias para las labores complementarias;</p> <p>La institución goza de una buena reputación y amplia credibilidad dentro del seno de la sociedad dominicana.</p>	<p>No existe un plan estructurado, táctico u operativo, que disponga el involucramiento de la Armada contra la distribución y consumo;</p> <p>No se conoce de ninguna estrategia articulada que permita establecer acciones –individuales o conjuntas- para la prevención y consumo;</p> <p>Algunas políticas están en consolidación o son obsoletas, dadas el marco normativo actual, que se enfocan en remediar y no prevenir;</p> <p>Falta de recursos humanos capacitados para las actividades de prevención y control de actividades delictivas a escala del microtráfico;</p> <p>Cultura generalizada de rechazo, en las instituciones de seguridad y defensa, a operar fuera de su ámbito exclusivo de actuación;</p> <p>Limitada o escasa capacidad para mantener programas sostenibles de prevención del crimen organizado a escala reducida.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Necesidad social identificada de fortalecer las actividades de prevención y control de la distribución y consumo de sustancias prohibidas;</p> <p>Conciencia actual sobre los daños que producen las drogas al individuo y a la sociedad, y que también fomentan la delincuencia y la violencia;</p> <p>Posibilidad de realizar acciones conjuntas con organismos internacionales dedicados al combate del narcotráfico, como hacen otros países;</p> <p>Existencia de mecanismos específicos para instruir y capacitar los recursos humanos de la institución para integrarlos a las tareas;</p> <p>Experiencia reciente de disminución de la delincuencia en las ciudades por el patrullaje mixto y las tareas de la fuerza conjunta;</p> <p>Disponibilidad de financiación y cooperación técnica provista por países como Estados Unidos y de organismos internacionales.</p>	<p>Fortalecimiento del rol de apoyo de otros organismos de seguridad y defensa, que los hagan más fuertes respecto de la Armada;</p> <p>Sostenibilidad económica de los planes de seguridad y defensa, que podrían hacer que los programas no se mantengan en el largo plazo;</p> <p>Que los recursos potencialmente destinados para brindar apoyo, al final sean adjudicados a otras áreas de interés nacional;</p> <p>Que los programas existentes o futuros de las instituciones primarias consigan un éxito tal que no sea necesario fortalecer la Armada;</p> <p>Una modificación del marco jurídico de los organismos de seguridad y defensa, o la constitución nacional, impida la actuación de la Armada;</p> <p>El apoyo de la Armada en la prevención y control, no sea recibido o comunicado adecuadamente a las instituciones contraparte.</p>

Elaboración propia, basada en las guías provistas por Hill, 2000.

3.8 Conclusiones del Capítulo

Tras reconocer las fortalezas, debilidades, amenazas, y oportunidades de la Armada de República Dominicana para participar en labores de apoyo en el combate a la distribución y consumo de drogas; en especial en el área de Responsabilidad del Comando Naval Central, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Que la Armada de República Dominicana tiene amplias fortalezas para apoyar a las entidades oficiales de lucha contra las drogas en tareas como la prevención y control de la distribución y consumo de estupefacientes; derivadas de su mandato constitucional, estatuto orgánico, por ser una institución madura, respetable, y con una amplia presencia en el área de interés, en la que tiene también instalaciones, equipos, tecnologías, y personal. En adición, para estas tareas tiene varias oportunidades, originadas en la necesidad social de dar respuesta al fenómeno del narcotráfico, y las perspectivas de participar conjuntamente en labores de inteligencia y operativas junto a otras entidades militares, de la sociedad civil, y de organismos internacionales.

2) Que para participar en estas acciones de apoyo, la Armada enfrenta debilidades como la no existencia de un mandato específico directo para dirigir su actuación en este campo, y que no se dispone -al efecto- de recursos humanos específicos o especializados; para labores de prevención y control de droga. A lo externo, la institución enfrenta amenazas específicas como la posibilidad natural de que otras instituciones oficiales (i.e., Ejército de República Armada y/o Fuerza Aérea de República Dominicana) tengan un mandato permanente o transitorio de apoyar a entidades como la DNCD o la Policía Nacional en labores relativas a prevenir y controlar la distribución y consumo de estupefacientes en el área de influencia. Así también, es un desafío importante el obtener recursos económicos, presupuestos, personal, y tecnologías específicas y mantenerlos en el largo plazo.

3.9 Fuentes y Referencias

- Díaz O., Armando P.; Hernández M., Idalberto B. (2011). **El Análisis FODA y los Objetivos Estratégicos**. La Habana: Contribuciones a la Economía.
- Fred R., David. (2000). **Conceptos de Administración Estratégica**. México: Prentice Hall.
- Hill, Charles. (2000). **Administración Estratégica**. México: McGraw-Hill.
- Instituto Politécnico Nacional (2002). **Metodología para el análisis FODA**. Distrito Federal: Dirección de Planeación y Organización.

CAPÍTULO IV

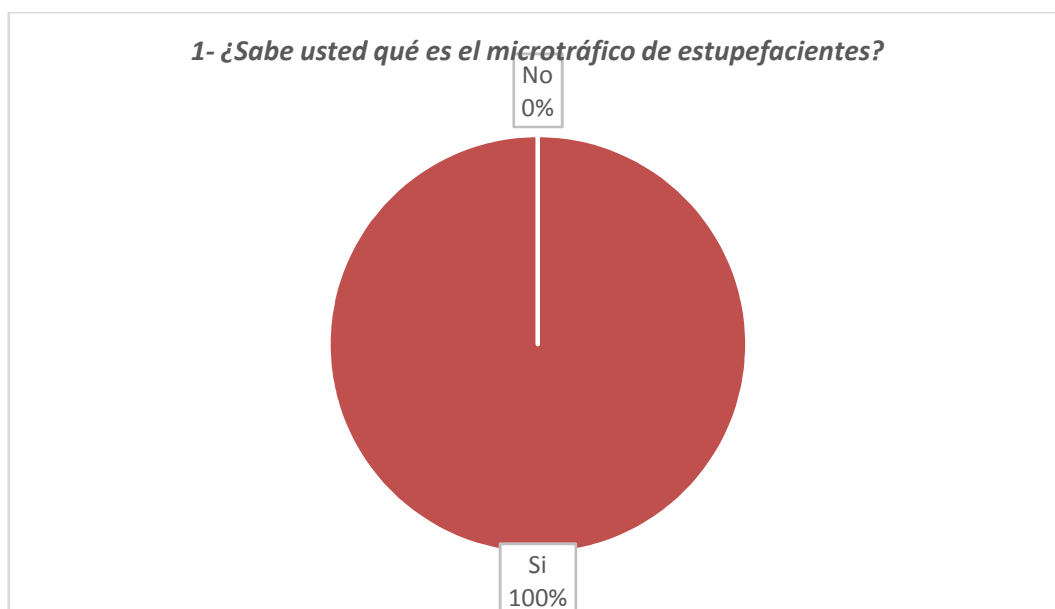
LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS PARA APOYAR LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁREA DEL COMANDO NAVAL CENTRAL

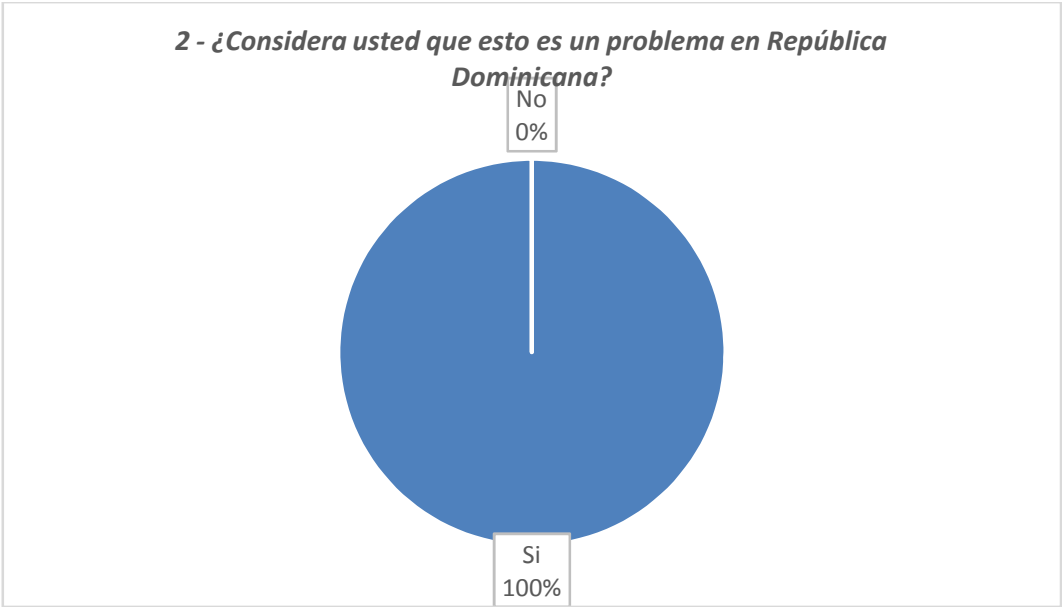
4.1 Marco General

Esta sección, se basan en las respuestas obtenidas aplicando un cuestionario para tales fines. Este instrumento fue aplicado entre Junio y Septiembre del 2014 a oficiales activos de la Armada de República Dominicana, y recoge las opiniones y comentarios de estos en cuanto al nivel de conocimiento sobre el narcotráfico, evaluación de la actuación actual de lucha contra el narcotráfico, y medidas a implementar en el corto y mediano plazo para apoyar a dichas instituciones en las tareas de prevención y control de la distribución y consumo de estupefacientes.

4.2 Análisis Realizados

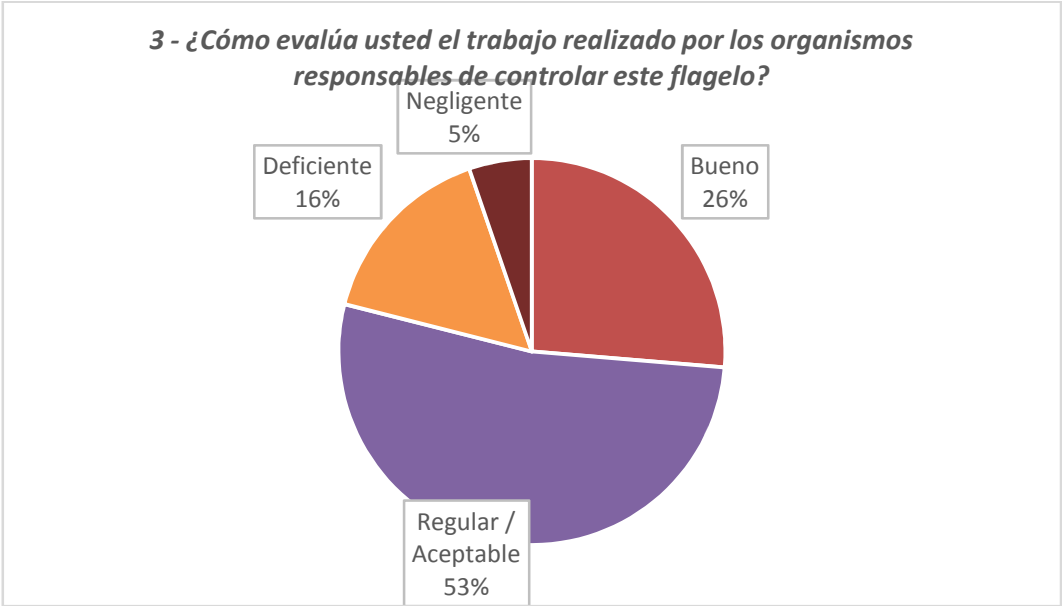
4.2.1 Nivel de Conocimiento del Problema





Esto muestra que, a nivel de los oficiales consultados, existe una clara conciencia del narcotráfico y sus efectos, así como la amenaza que esto representa para la soberanía y seguridad de la República Dominicana.

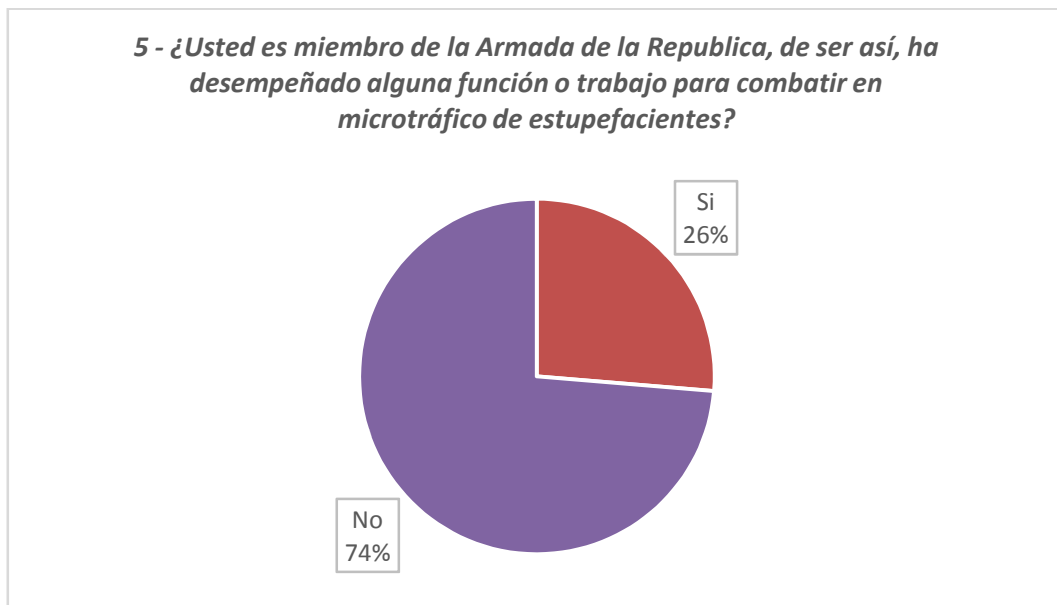
4.2.2 Percepción del Rol de las Entidades Oficiales



Lo anterior indica que, entre la mayoría de los consultados (casi el 80%), existe la percepción de que el trabajo de las instituciones como la DNCD y la PN

en la prevención y control del microtráfico es aceptable a bueno. A pesar de que valoraciones como “deficiente” son mínimas (16%) se hacen en el contexto de la carencia de recursos humanos y materiales con que operan esas entidades.

4.2.3 Experiencia Previa en el Tema

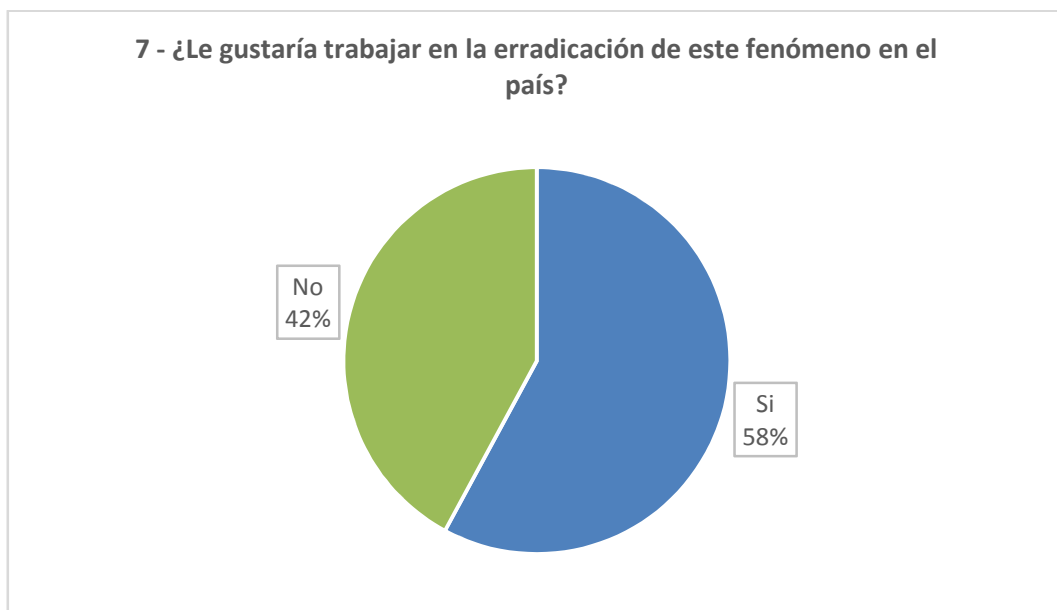


Estas gráficas son muestra de la calidad de los consultados. No sólo porque son oficiales con conocimientos, sino que también estos traen sus experiencias.

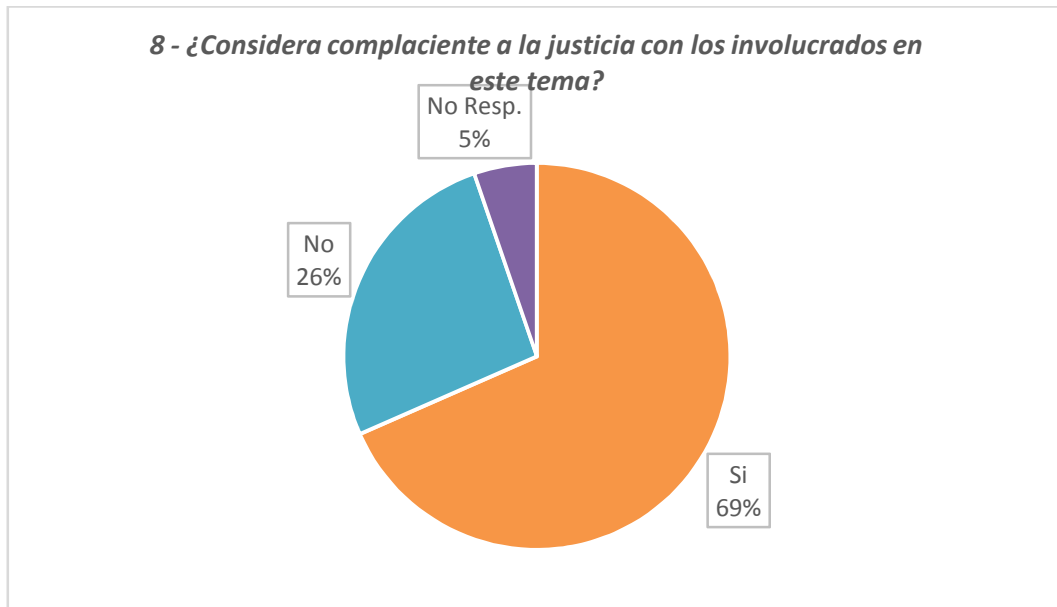
4.2.4 Percepción del Nivel de Inversión y Posible Participación



Casi el 85% indica que, a su entender, el papel de las instituciones de lucha contra la distribución y consumo de drogas está limitado por el nivel de recursos que reciben dichas instituciones y lo costoso de las labores operativas y de inteligencia. No obstante a estas limitaciones, la mayoría aceptaría trabajar en el tema.

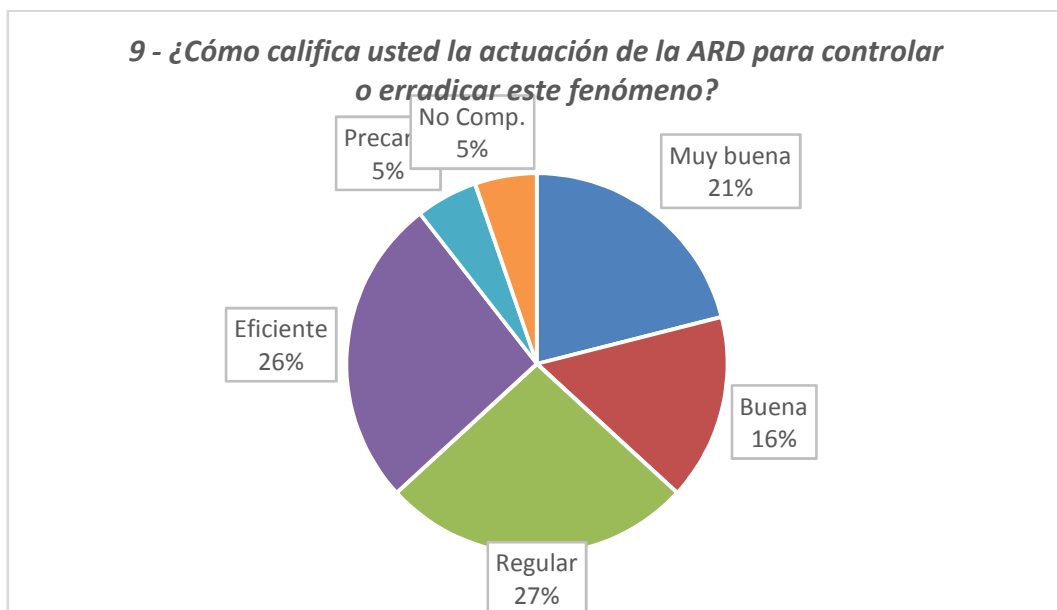


4.2.5 Envolvimiento de la Justicia

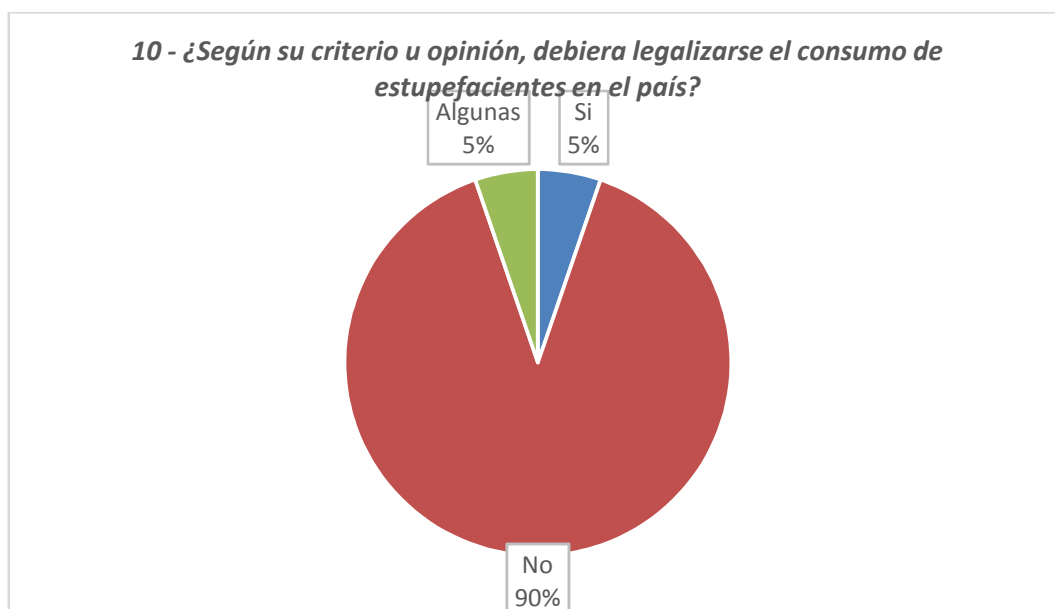


Aunque no es el foco de la investigación, se ha incluido la percepción del rol de la justicia en el problema, ya que la eventual labor de prevención de la Armada podría aportar elementos que ayuden también al aparato de justicia actuante.

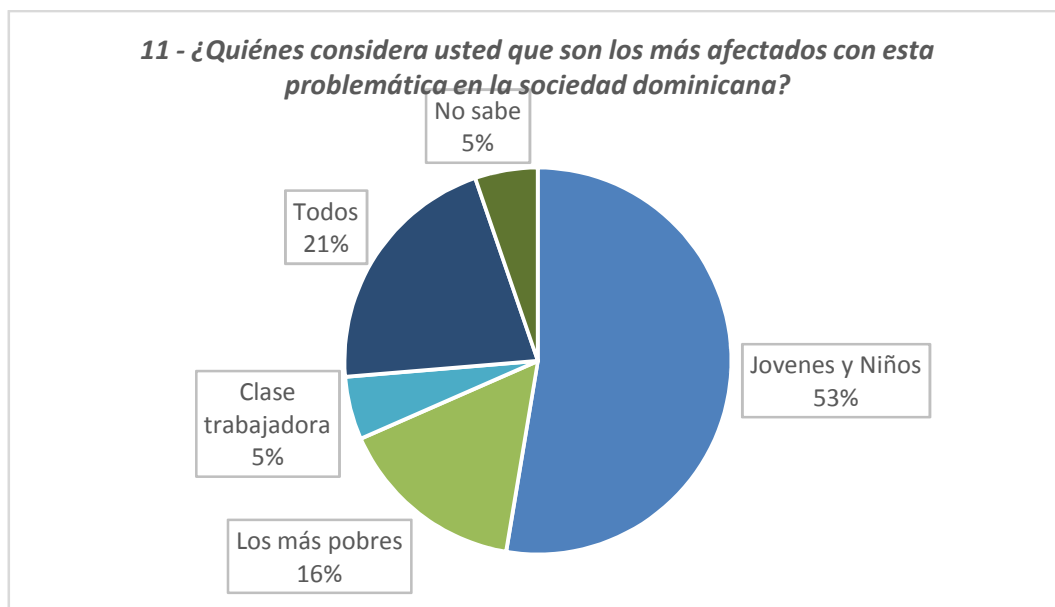
4.2.6 Rol de la Armada en el Narcotráfico



Entre los consultados, existe la percepción de que la ARD ha sido exitosa en su rol de combate al narcotráfico (90%). Esto apoya la tesis de que la institución podría ser un actor clave brindando apoyo en tareas de prevención y control. Esto se concatena, con el hecho de que casi todos los consultados coinciden en que el consumo de drogas no debería legalizarse en el país.

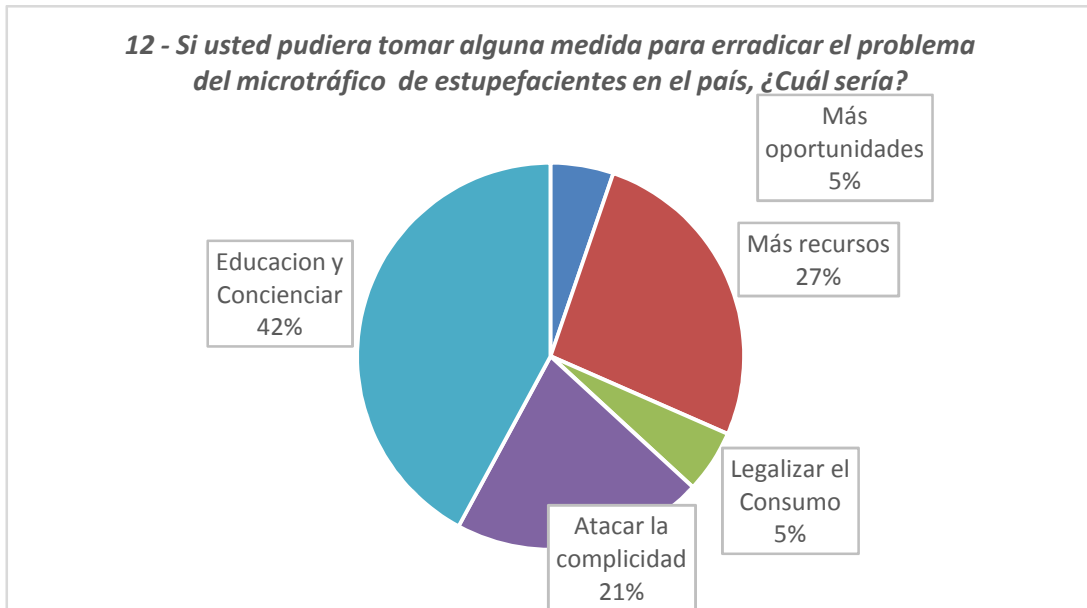


4.2.7 Legalización del Consumo



Esto muestra que, para los miembros de la ARD, es muy claro que el problema del microtráfico puede afectar todos los estamentos de la sociedad; en especial a los jóvenes y los niños de manera directa, y a la clase trabajadora.

4.2.8 Posibles Medidas a Tomar



Muy de la mano con las fortalezas, debilidades, oportunidades, y amenazas que tiene la ARD para participar en la lucha contra la distribución y consumo de estupefacientes; entre los consultados existe un amplio sentido de que la educación y concienciación son clave para combatir estos males (42%), y que hacerlo eficazmente implica la dotación de mayores recursos para la institución (27%) y lograr una adecuada respuesta del aparato de justicia (21%).

4.3 Líneas de Acción Sugeridas

4.3.1 Nivel Ejecutivo

Se contempla la creación de una unidad interna específica para la coordinación y seguimiento a las actividades de prevención y control de la distribución y consumo de drogas. Esta unidad, sería transversal a la institución, y tendría las siguientes funciones esenciales:

- Coordinar, bajo instrucción del alto mando de la institución, las actividades relativas a la prevención y control de la distribución y consumo de drogas. Además, preparará el plan operativo anual e informará sobre el desempeño;
- Dirigir la capacitación de los miembros de la Armada para que sean efectivos en situaciones de conflicto, sin vulnerar derechos de las personas y los protocolos de actuación en casos de drogas desde el punto de vista legal;
- Diseñar e implementar campañas de educación y concienciación sobre los daños y consecuencias de las drogas, que incluya los miembros de la institución, academias militares, escuelas, liceos, y organizaciones comunitarias;
- Asistir al alto mando de la institución en la preparación de informes especiales; entre los que se incluyen los indicadores de cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo en materia de defensa y seguridad ciudadana.
- Establecer los protocolos de actuación para las tareas de apoyo, que incluye la participación de los miembros de la Armada en operativos de prevención y control, y la difusión de información al público y medios, vía la DNCD.

4.3.2 Nivel Operativo: Prevención y Control

A nivel operativo, y sin necesidad de que la estructura específica esté establecida; la Armada de República Dominicana puede realizar diversas labores en coordinación con las demás organizaciones de la Fuerzas Armadas, el Consejo Nacional de Drogas, la DNCD, la Policía Nacional, y organizaciones comunitarias.

Entre extras acciones se incluyen:

- Charlas guiadas de conocimiento sobre tipos de drogas y sus efectos en la salud, la persona, la familia, y las instituciones;

- Participación en actividades de escuelas, colegios, liceos, universidades, y academias militares; llevando un mensaje positivo hacia la prevención;
- Definir un protocolo de comunicación específica para casos de microtráfico en los que deban intervenir miembros de la institución;
- Definir medios de incentivo y fomento para los miembros de la institución que participen en operativos de vigilancia y actuación relativos a microtráfico;
- Establecer capacitaciones con la DNCD y el Ministerio Público en materia de actuación en operativos, derechos humanos, y pruebas legales;
- Propiciar el intercambio multidisciplinario e interinstitucional de experiencias y lecciones aprendidas en materia de prevención y control de drogas;
- Solicitar, tras demostrar de viabilidad económica, técnica, y social; los recursos presupuestarios para instituir una unidad antidrogas de la Armada.

4.3.3 Medios de Monitoreo y Seguimiento

Los medios de monitoreo y seguimiento de estas acciones, podría ser compatible con los que ya utiliza la Armada de República Dominicana para sus otras unidades ejecutivas y operativas para ser costo-efectivo. En general, en periodos específicos de tiempo (1 año) se debe evaluar el cumplimiento de los miembros de la institución de acuerdo a sus competencias, capacidades, capacitación, destreza, ética y honestidad. La efectividad de los planes implementados, podría medirse mediante estudios específicos (i.e., encuestas) para tales fines.

4.4 Conclusiones del Capítulo

Tras conocer los niveles de entendimiento y percepción general de los miembros de la armada sobre el rol que podría desempeñar la institución frente a la problemática de la distribución y consumo de drogas en su área de responsabi-

lidad; y al efecto sugerir algunas acciones a realizar en el corto y mediano plazo en consecuencia, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Que los miembros de la Armada de República Dominicana conocen sobre el narcotráfico y sus amenazas, y que son conscientes que la institución puede apoyar en distintas áreas a las entidades oficiales de combate a las drogas; las que a pesar de operar con recursos muy limitados realizan una labor positiva. Sobre este particular, entre los consultados existe la certeza de que la Armada puede jugar un rol de apoyo positivo, derivado de sus experiencias en labores de protección de aguas territoriales e incluso estarían dispuestos a participar en labores de prevención y control, conjunta o individualmente con las otras instituciones.

2) Que el rol que podría desempeñar la Armada de República Dominicana, en materia de apoyo a la prevención y consumo de la distribución y consumo de estupefacientes, puede ser estructurado a nivel ejecutivo con la formación de una unidad interna que se encargue de articular los esfuerzos institucionales en este tema, y que vincule la actuación de sus miembros con entidades como la DNCD, la Policía Nacional, y las demás instituciones de las Fuerzas Armadas. Esta unidad, sería una dependencia que también tendría el mandato de establecer los planes de capacitación de uso y abuso de sustancias controladas entre los miembros de la Armada, las academias militares, universidades y escuelas dentro de su área de competencia. Paralelamente, otras acciones pueden ser implementadas en el corto plazo, como la participación en actividades de educación y sensibilización.

4.5 Fuentes y Referencias

- Congreso de la República Dominicana (2012). **Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**. Santo Domingo: Gaceta Oficial. Año CXLVI, Número 10656.

CONCLUSIONES

El narcotráfico es un delito con amplias implicaciones económicas y sociales. Este flagelo no sólo amenaza la salud de las personas, sino que afecta la sociedad en conjunto y también la seguridad nacional. El tráfico de sustancias controladas mueve grandes capitales en el mundo, siendo muy notorio el impacto de esta práctica en América Latina y en El Caribe, no solo por el trasiego de drogas, sino por los actos comprobados de crímenes, sobornos, asesinatos, extorsión, y corrupción de los aparatos policiales, militares y judiciales.

En el país, el microtráfico (comercio de drogas en pequeñas porciones) se ha incrementado de manera desproporcionada ya que los grandes narcos pagan los servicios de drogas con drogas, a diferencia de otras épocas que pagaban en efectivo. Este fenómeno tiene profundas implicaciones, ya que actualmente esta práctica es el motor de la economía de los barrios, donde existen verdaderas cadenas integradas de comercios, en el que participan personas de todas las edades y condiciones; incluidos niños, jóvenes y ancianos.

Existe un amplio marco jurídico y de actuación institucional para el combate y control del microtráfico de drogas. Este conjunto de disposiciones legales y administrativas, define el accionar de cada una de las instituciones involucradas en la lucha por controlar y prevenir el narcotráfico y el microtráfico. El Consejo nacional de Drogas y la Dirección Nacional de Control de Drogas son las entidades con roles principales. La primera, se encarga de elaborar la política antidroga del país, mientras que la segunda se encarga de ejecutarla.

La Armada de República Dominicana, según el marco legal actual, no tiene un mandato específico de participar en el combate al narcotráfico o sus manifestaciones. Sin embargo, como parte del Ministerio de la Defensa, la Armada tiene el deber y la misión de salvaguardar la seguridad nacional. Como el microtráfico es una amenaza para la seguridad del país y su proyección como destino turístico

ideal en el Caribe, la Armada se puede extender para combatir, controlar, y prevenir el microtráfico, apoyando a la DNCD y la PN.

La Armada tiene amplias fortalezas para apoyar a las entidades oficiales de lucha contra las drogas en tareas como la prevención y control de la distribución y consumo de estupefacientes; derivadas de ser una institución madura, respetable, y con una amplia presencia en el área de interés, en la que tiene también instalaciones, equipos, tecnologías, y personal. En adición, tiene varias oportunidades, originadas en la necesidad nacional de combatir el narcotráfico, y las perspectivas de participar junto a otras entidades militares, comunitarias, e internacionales.

Para participar en estas acciones de apoyo, la Armada enfrenta debilidades como la no existencia de un mandato específico directo para dirigir su actuación en este campo, y que no se dispone de recursos humanos especializados. A lo externo, la institución enfrenta amenazas, como es la posibilidad natural de que otras instituciones oficiales tengan un mandato permanente o transitorio de apoyar a la DNCD o la Policía Nacional en la prevención y control de la distribución y consumo de drogas. Así también, es un desafío importante el obtener recursos económicos, presupuestos, personal, y tecnologías; y mantenerlos en el largo plazo.

Los miembros de la Armada conocen sobre el narcotráfico y sus amenazas, y son conscientes que la institución puede apoyar en distintas áreas a las entidades oficiales de combate a las drogas; las que a pesar de operar con recursos muy limitados realizan una labor positiva. Los consultados favorecen que la Armada puede jugar un rol de apoyo positivo, derivado de sus experiencias en labores de protección de aguas territoriales e incluso estarían dispuestos a participar en labores de prevención y control, conjunta o individualmente con otras instituciones.

El rol de la Armada de República Dominicana en materia de apoyo a la prevención y control del consumo y la distribución de estupefacientes, puede ser es-

estructurado a nivel ejecutivo con la formación de una unidad interna que se encargue de articular los esfuerzos institucionales en este tema, y que vincule la actuación de sus miembros con entidades como la DNCD, la Policía Nacional, y las demás instituciones de las Fuerzas Armadas. Esta unidad, tendría el mandato de establecer planes de capacitación sobre el uso y abuso de sustancias controladas entre los miembros de la Armada, academias militares, universidades y escuelas dentro de su área de responsabilidad. Otras acciones pueden ser implementadas a corto plazo, como la participación en actividades de educación y sensibilización.

RECOMENDACIONES

Entender que el tráfico de drogas, en todas y cada una de sus manifestaciones, representa una grave amenaza a la seguridad nacional; y que en consecuencia todas las instituciones de seguridad y defensa deben combatir este flagelo desde el punto de vista constitucional e institucional.

Poner especial atención al auge del microtráfico de drogas, ya que esta actividad pone un estrés adicional sobre las instituciones de seguridad y defensa; porque genera muchos recursos y violencia, y se instituido como un modo de vida en barrios marginados y en comunidades marginadas.

Propiciar, desde el punto de vista institucional, la integración de las instituciones de seguridad y defensa en torno al microtráfico de drogas. Para estos fines, el marco legal actual es adecuado, ya que establece que por disposición del poder ejecutivo; las fuerzas armadas pueden actuar al respecto.

Dotar de recursos y medios a La Armada de República para que esta pueda participar en organizaciones conjuntas con otras instituciones –como la DNCD y la Policía Nacional- en actividades para la prevención y control de la distribución y consumo de drogas y sustancias controladas.

Fortalecer la estructura de la Armada, con la creación de una unidad de coordinación de los esfuerzos de la institución para la prevención y el control del microtráfico dentro de su área de responsabilidad; lo que incluye, pero no se limita a preparar planes operativos anuales y dar seguimiento a su implementación.

Contribuir con el seguimiento sistemático de herramientas nacionales de planificación, como lo es la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual tiene objetivos específicos e indicadores de cumplimiento en torno a la seguridad ciudadana y la soberanía nacional.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Comercialización: transacción comercial ilegal, venta, entrega, recepción, internación y exportación de estupefacientes y sustancias controladas, bajo régimen de prohibición legal.

Consumo: uso esporádico, periódico o permanente de sustancias controladas que estén bajo el régimen legal de la prohibición; y que encierren el peligro de la dependencia.

Controlar: incluir una droga o sustancia o precursor inmediato, en una categoría, eliminarla o cambiarla de categoría de conformidad con la Ley.

Defensa: Conjunto de medidas y acciones civiles y militares, adoptadas por un gobierno, a fin de superar antagonismos que se manifiesten o que puedan manifestarse en el ámbito interno del país con el propósito de liberar y proteger a la comunidad en general y a los grupos más vulnerables en particular, contra una grave alteración del orden público, la subversión y la insurrección, dentro de un marco que posibilite un clima de paz para la sociedad.

Delito: es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley.

Vendedor: persona que realiza directamente la operación de venta al usuario.

Distribuidor: persona que distribuye una sustancia controlada.

Droga: sustancia simple o compuesta de origen natural o sintético, que, al ingresar al organismo, puede modificar la salud de los seres humanos y que se utiliza en la preparación de medicamentos, medios diagnósticos, etc. Sustancia o preparado medicamentos de efecto estimulante, deprimente o narcótico.

Interdicción: acción de divertir, irrumpir, dilatar o destruir el enemigo antes de que este pueda afectar las fuerzas amigas.

Intermediarios: persona que hace los contactos entre el usuario y el distribuidor, o entre el distribuidor y el traficante.

Narcotraficante: persona que se dedica a traficar ilegalmente con drogas o narcóticos

Narcotráfico: comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades.

Posesión: es el acto material de tener sustancias controladas.

Tráfico Internacional: tráfico ilícito organizado por bandas criminales que cubren varios países en sus operaciones delictivas.

Traficante: persona que comercia con drogas controladas en las cantidades especificadas en la ley.

Seguridad: es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para guarecer a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física.

Seguridad Ciudadana: situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde se garantiza la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

REFERENCIAS

Bagley, Bruce (2012). ***Tráfico de drogas y crimen organizado en América Latina y el Caribe en el siglo XXI: Retos para la democracia***. Conferencia dictada en el marco del Encuentro Internacional Drogas, Usos y Prevenciones, Quito.

Congreso de la República Dominicana (2012). ***Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030***. Santo Domingo: Gaceta Oficial. Año CXLVI, Número 10656.

Diario Libre (03 de junio del 2014). ***Advierte única forma de combatir el narco es uniéndose organismos***. Visita el 04 de junio del 2014 en <http://tinyurl.com/l68ps8z>.

Diario Libre (17 de octubre del 2013). ***La exclusión social ha propiciado la "narcoeconomía" en los barrios***. Visita el 21 de mayo del 2014 en <http://tinyurl.com/qb6p284>.

Diario Libre (16 de octubre del 2013). ***El microtráfico de drogas mueve la economía en los barrios***. Visita el 15 de mayo del 2014 en <http://tinyurl.com/plgjy7p>.

Diario Libre (06 de junio del 2011). ***Nuestro desafío es detener la droga que entra por mar y puertos***. Visita el 04 de junio del 2014 en <http://tinyurl.com/p963tax>

Díaz O., Armando P.; Hernández M., Idalberto B. (2011). ***El Análisis FODA y los Objetivos Estratégicos***. La Habana: Contribuciones a la Economía.

Dirección Nacional de Control de Drogas (2013). ***Causas y Efectos del Microtráfico de Estupefacientes - Operaciones de la DNCD***. Santo Domingo: DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas (2012). ***El Microtráfico de Drogas: Estudios en el Gran Santo Domingo y en Santiago***. Santo Domingo: DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas (2008). ***Caracterización del Fenómeno de las Drogas en la República Dominicana***. Santo Domingo: DNCD.

Espea, Beatriz (2011). ***¿Qué tanta droga hay en los barrios de la República Dominicana? – Implicaciones de un problema que aparenta no tener solución***. Santo Domingo: PUCMM.

Fernández S., Armando (2008). ***Las Pistas Falsas del Crimen Organizado. Finanzas Paralelas y Orden Internacional***. Madrid: Editorial Catarata.

Fred R., David. (2000). ***Conceptos de Administración Estratégica***. México: Prentice Hall.

Haken, Jeremy (2011). ***Transnational Crime in the Developing World. Global Financial Integrity***. Visita el 15 de mayo del 2014 en <http://tinyurl.com/mkdbqos>.

Hill, Charles. (2000). ***Administración Estratégica***. México: McGraw-Hill.

Instituto Politécnico Nacional (2002). ***Metodología para el análisis FODA***. Distrito Federal: Dirección de Planeación y Organización.

La Información (29 de diciembre del 2013). ***Presidente Hogares Crea alerta creciente consumo de drogas***. Visita el 04 de junio del 2014 en <http://tinyurl.com/p4gy74y>

Massieu, Mario Ruiz. (1995). ***El Marco Jurídico para el Combate al Narcotráfico***. México DF: Editorial FCE.

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2011). **Informe Mundial sobre las Drogas 2012**. New York: United Nations. [Versión electrónica]

Pontón, Daniel (2012). **La despenalización de drogas ilegales: ¿fin del meta-relato?** Documento inédito.

Rodman, Manuel J. (2009). **El Microtráfico de drogas y sus efectos sobre centros urbanos**. La Paz: Editorial Artiles.

Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (2007). **Manual de Doctrina Conjunta**. Santo Domingo: Editora Nivar.

Serrano, Mónica y María Cecilia Toro, (2005). **Del narcotráfico al crimen organizado en América Latina**. Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad. México DF: Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS: FORMULARIOS APLICADOS